

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

PROTECCION JURIDICA DE LOS SUJETOS CON DEFICIENCIA MENTAL

S PARA OPTAR AL TITULO DE: LICENCIADO DERECHO FN MARIA DE JESUS , CRUZ GARCIA

MEXICO, D. F.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION CAPITULO I CAPACIDAD JURIDICA A) Definición de Capacidad Jurídica 3 B) Capacidad de Goce 5 1) Grados de la Capacidad de Goce 6 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 6 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Nentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad. 16				PAG.
CAPITULO I CAPACIDAD JURIDICA A) Definición de Capacidad Jurídica 3 B) Capacidad de Coce 5 1) Crados de la Capacidad de Goce 6 1.1 La Capacidad de Coce del Concebido 6 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Coce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los				
CAPACIDAD JURIDICA A) Definición de Capacidad Jurídica B) Capacidad de Goce 1) Crados de la Capacidad de Goce 6 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 1.2 La Capacidad de Goce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Menor de Edad 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los	INTRODU	JCC I	NC	1
A) Definición de Capacidad Jurídica B) Capacidad de Goce 1) Grados de la Capacidad de Goce 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Mentales. 1.4 La Capacidad de Coce del Extranjero C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 2.4 La Capacidad de Ejercicio del la Capacidad de Ejercicio del Capacidad del Capacidad de Ejercicio del Capacidad del C	CAPITUI	.o 1		
A) Definición de Capacidad Jurídica B) Capacidad de Goce 1) Grados de la Capacidad de Goce 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Mentales. 1.4 La Capacidad de Coce del Extranjero C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 2.4 La Capacidad de Ejercicio del la Capacidad de Ejercicio del Capacidad del Capacidad de Ejercicio del Capacidad del C				
B) Capacidad de Goce 5 1) Grados de la Capacidad de Goce 6 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 6 1.2 La Capacidad de Goce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Mentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los	CA	(PAC)	IDAD JURIDICA	
1) Grados de la Capacidad de Goce 6 1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 6 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Nentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los	A	De	finición de Capacidad Jurídica	3
1.1 La Capacidad de Goce del Concebido 6 1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad 7 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Mentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los	В	Ca	pacidad de Goce	5
1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad ? 1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Mentales. 1.4 La Capacidad de Coce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los		1)	Grados de la Capacidad de Goce	6
1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus Facultades Nentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			1.1 La Capacidad de Goce del Concebido	6
Edad Privado de sus Facultades Nentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			1.2 La Capacidad de Coce del Menor de Edad	7
Mentales. 8 1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			1.3 La Capacidad de Goce del Mayor de	
1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero 10 C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			Edad Privado de sus Facultades	
C) La Capacidad de Ejercicio 11 1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			Mentales.	8
1) Grados de la Capacidad de Ejercicio 12 2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			1.4 La Capacidad de Goce del Extranjero	10
2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los	c	La	Capacidad de Ejercicio	11
Concebido 12 2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los		1)	Grados de la Capacidad de Ejercicio	12
2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			2.1 Plena Incapacidad de Ejercicio del	
no Emancipado 12 2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			Concebido	12
2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			2.2 La Capacidad de Ejercicio del Menor de	Edad
por la Emancipación 14 2.4 La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			no Emancipado	12
2.4 La Capacidad de Ejercício de los Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercício de los			2.3 La Capacidad de Ejercicio alcanzada	
Mayores de Edad Incapacitados 15 2.5 La Capacidad de Ejercicio de los			-	14
2.5 La Capacidad de Ejercicio de los				
				15
Mayores de Edad. 16				
			Mayores de Edad.	16

CAPITULO 11

LA 1	INCAPACIDAD BURIDICA	
A) C	Concepto de incapacidad Jurídica	17
1	1) Clases de Incapacidad	19
	1.1 Incapacidad Natural	19
	1.2 Incapacidad Legal	50
:	2) El Estado de Interdicción	30
	2.1 Concepto de Estado de Interdicción	30
	2.2 Causas que Originan el Estado de Interdicción	32
	2.3 Procedimiento para Declarar la Interdicción	37
	2.4 Representación del Interdicto	45
	A) Tutela	45
CAPITULO	III	
ORG	ANISMOS CREADOS PARA LA ATENCION DEL DEFICIENTE MEI	NTAL
	A) Públicos	48
	 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.dif 	48
	Direction General de Educacion Especial	5 2
	B) Privados	54
	1) Confederación Mexicana de Asociaciones en Favor de la Persona con Deficiencia Mental	54
	(C.O.N.F.E)	

2)	Centro de Adiestiamiento Fersonal y	
	Social, A.C (C.A.P.Y.S)	15.52
3)	Grupo de Personas Primero	БĎ
CAPITULO IV		
PROTECCION JU	RIDICA DE LOS SUJETOS CON DEFICIENCIA MENTAL	
A) La De	ficiencia Mental	59
1.1	Concepto de Deficiencia Mental	59
2)	Diversas Clases de Deficiencia Mental	62
3)	Diferencias entre Deficiencia Mental, Privación de Facultades mentales y Enajenación	
	Mental	6 6
•	cción Jurídica de los Sujetos con iencia Mental en Diversas Areas	70
1)	Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia Civil	71
	1.1 Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal y sus reformas al	
	articulo 450	71
2)	Protección Jurídica de los Sujetos co.	
	Deficiencia Mental en Materia de Salud	76
	2.1 Ley General de Salud	76
	2.2 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica	77
	2.3 Reglamento para la Atención de Minusválido	25
	2.5 Regissation para 14 According to Minday Value	77

. 3) Protección Jurídica de los Sujetos	
	con Deficiencia Mental en Materia laboral	79
	3.1 Ley Federal del Trabajo	79
4) Protección Jurídica de los Sujetos con	
	Deficiencia Mental en Materia Educativa	81
	4.1. Ley Federal de Educación	81
. 5) Protección Jurídica de los Sujetos con	
	Deficiencia Mental en Materia Penal	85
	5.1 Procedimiento Penal Seguido para el	
	Menor de Edad con Deficiencia Mental	85
	a) Ley para el Tratamiento de Menores Infract para el Distrito Federal en Materia Común	
	para toda la República en Materia Federal	85
	5.2 El Mayor de Edad con Deficiencia Mental	87
	a) Código Penal para el Distrito Federal	87
	6) Protección Jurídica de los Sujetos con	
	Deficiencia Mental en Matería Internacional	89
	a) Declaración de los Derechos del Niño	89
	b) Proclamación de los Derechos y Deberes	
	del deficiente Mental	91
	c) Declaración de los Derechos de las	
	Personas Incapacitadas	93
CONCLUSIO	NES	96
BIBLIOGRA	FIA	99

INTRODUCCION

La deficiencia mental constituye una disminución de la - -capacidad intelectual del sujeto que la padece, lo cual tiene -repercusión en el ámbito individual y social, sin embargo, exisexisten diversos grados de esa incapacidad, los cuales implicanen mayor o menor alcance impedimentos en el cuidade, protección,
y custodia de estas personas.

En este sentido, estas incapacidades producen determinadas_consecuencias jurídicas que repercuten en el campo personal y --contractual, circunstancias que son estudiadas en el presente --trabajo, el cual pretende dilucidar los aspectos generales en --la vida de los deficientes mentales así como su regulación - - jurídica esto es los actos que les estan vedados efectuar, asi-también sus derechos fundamentales consagrados en variados ordenamientos legales.

Empero, aún cuando estas personas no pueden realizar actos jurídicos por si mismos, se contempla en el código sustantivo -- la figura jurídica de la tutela, que sin lugar a dudas constituye un elemento indispensable para que los deficientes mentales puedan llevar a cabo actos con consecuencias jurídicas.

Para tal efecto se analiza en el primer capítulo la naturaleza jurídica de la deficiencia mental que consiste en una in -capacidad de ejercicio: en segundo término el procedimiento a -seguir para determinar la incapacidad de una persona, es decir,gl estado de interdicción y como consecuencia de ello la designa ción de un tutor para los declarados incapaces, en virtud que_---, solamente pueden ejercer sus derechos o contraer obligaciones a-- través de un tutor o representante legal, como una de sus principales obligaciones consiste en destinar les bienes lei incapaz para su rehabilitación, se enumeran las más importantes instituciones tanto públicas como privadas encargadas de brindar apoyoa los incapaces.

Por último se esbezan algunos ordenamierntos legales que -conaagran los derechos esenciales de las personas con deficiencia mental, el derecho a un trabajo, a la educación, a la salud,
ya que son personas que debido a sus limitaciones son susceptibles de marginación, razón por la cual se hace necesaria la - regulación específica de sus derechos, al requerir servicios - especiales.

CAPITHLO I

CAPACIDAD JURIDICA

A) Definición de capacidad jurídica.

Por lo general la noción que renemos de capacidad es el poder o la suficiencia, la adecuación que posee una persona para -realizar determinada acción.

Sin embargo, la capacidad en relación al fenómeno jurídico, de la cual nos vamos a ocupar, ha sido definida como:

"La aptitud de una persona para sertitular de cualquier derecho, de --familia o patrimonial. y para hacervaler por sí misma los derechos deque esta investida. La capacidad. -concebida con este alcance general -es er suma, la expresión de la activida jurídica integra de una per-sona...";

Efectivamente, la capacidad constituye un atributo esencial_ de toda persona, pues concomitante a la misma, situación que hasido sostenida por Rojina Villegas al senalar:

Bonnecase, Julien. Elementos de Derecho Civil. Tomo I. México -josé M Cajica, 1975, p. 377,

"La capacidad es el principal ---atributo de la personalidad del sujeto y de su existencia para el derecho, que es la aptitud o idoneidad
para ser sujeto de derechos subje -tivos en general; de manera que no se conciben seres humanos que no esten dotados de la capacidad jurídica, esta es atributo inseparable de la persona humana, se la adquiere
por el hecho mismo de la existen --cia..."

En consecuencia, la capacidad juridica es la idoneidad o aptitud que tienen las personas para ser sujetos de derechos y ----obligaciones, constituye pues un atributo imprescindible del género humano, que por el hecho de tener esa calidad va ligada a la -capacidad es decir, ésta hace referencia a la realización de si---tuaciones juridicas concretas, por ejemplo la celebración de un --contrato, el contraer matrimonio, la elaboración de testamento e infinidad de actos juridicos que pueda desempeñar una persona.

La exposición de motivos del Código Civil para el Distrito - Federal, que sin lugar a dudas no debemos pasar por alto, con - -- signa al respecto:

7

Rojina Villegas Rafael. Derecho Civil Mexicano, México, --Porrúa, 1986. p. 431.

"La capacidad de la persona para losactos jurídicos depende da su desa--rrollo físico o intelectual, que a su vez se determina por los factores peculiares de raza, de clima, de cos -tumbres, de tradicones, de idioma, --por eso las leyes que rijan su capa-cidad deben ser sus leyes naciona ---les"

De la definición anterior, se desprende que existen dos clases de capacidad, a saber:

B) Capacidad de Goce.

 $\label{local_point} \mbox{Jorge Alfredo Domínguez Martinez hace la distinción} \\ \mbox{anotando que:}$

"La capacidad comprende dos especies una substancial o de fondo, la cual - implica la posibilidad de la titulari dad apuntada y a la que suele deno---minarse capacidad jurídica y más frecuentemente capacidad de goce, la ---varia es la adjetiva, procedimental - y cuya dinamica tiene lugar mediante-el otorgamiento de actos jurídicos,---se trata de la capacidad de obrar y -

más conocida como capacidad de ejer-cício".

En este sentido, la capacidad de gode es un atributo esen--cial e imprescindible de toda persona, la qual se adquiere por el
sólo hecho de ser persona, esta capacidad se enquentra establecida
en el artículo 22 del Código Civil para el bistrito Federal, ---adquiere por el nacimiento y se pierde por la muerte. Esto es, --equipara la capacidad de gode con la capacidad jurídica.

Para que surga la capacidad de goce se requiere la sola - -existencia de la persona, no obstante erlo, se presentan circuns-tancias que la limitan, por lo que admite graduaciones.

- 1. Grados de la Capacidad de Goce
- 1.1. La Capacidad de Goce del Concebido

Como se señaló anteriormente, el código civil para el Distrito Federal, prevé la protección jurídica del concebido, teniéndolo Como nacido para los efectos declarados en dicho ordenamiento. --aunado a ello el artículo 337 de dicho cuerpo legal, prescribe los presupuestos necesarios para considerar nacido al feto, siendo --estos:

- a) Que desprendido del seno materno viva veinticuatro horas,o;
- b) Sea presentado vivo al Registro Civil.
- Dominguez Martinez Jorge alfredo. Derecho Civil. Parte general. México, porrúa, 1990, p. 166.

Cabe señalar, que aún cuando el ser este concebido pero no nacido, la ley le concede los siguientes derechos:

- Al Participar en la sucesión de sus ascendientes:
- B) Puede ser instituido legarario;
- C) Puede recibir donaciones;
- D) Tiene derecho a ser reconocido.

Esto es, los derechos que se otorgan al concebido pero no -nacido, son de carácter patrimonial, a excepción del derecho a ser reconocido, que constituye un derecho subjetivo.

Tales derechos estan sujetos a la condición de que nazca vivo y viable, razón por la cual hasta que se realice tal supuesto, que dan suspendidos los efectos de la partición de la herencia, legado o donación.

En tal virtud, el ser concebido pero no nacido tiena un grado minimo de la capacidad de goce, pues solamente en los casos antesmencionados puede adquirir esos derechos.

1.2. La Capacidad de Goce del Menor de Edad

a) No pueden contraer matrimonio hasta en tanto no cumplan -con la edad exigida por la ley, que es 16 años para el hombre y 14

para la mujer.

- b) No pueden ejercer el derecho de adepción pues es requisito para el adoptante ser mayor de veintium años.
 - c) No pueden otorgar testamento hasta los 16 años.
- d) No pueden desempeñar el cargo de tutor, pues está reservado tal derecho al mayor de edad,
- e) No puede reconocer a un hijo natural, dado que eilo esta permitido para las personas que reunan la edad para contraer - -matrimonio más la edad del hijo que se pretenda reconocer.
- f) No puede legitimar a un hijo, toda vez que es necesario -contar con la edad para contraer matrimonio, más la edad del hijo que se va a legitimar.
- g) No puede atribuirse la paternidad o maternidad, pues para ello se requiere la edad nubil, es decir, 14 y 16 amos en el -----hombre y la mujer, respectivamente.
- h) En relación a sus derechos políticos, existe restricción respecto a los menores de edad, ya que no pueden ejercer el derecho de voto, ni de ser elegido para puestos de elección popular,-sino hasta haber cumplido dieciocho años para el primero y para el segundo según el caso, rebasar esa edad.
- 1.3. La capacidad de Goce del Mayor de Edad Privado de sus --Facultades mentales.

Para el Jurista mexicano Rafael Rojina Villegas, al referirse a las personas con idiotismo, imbecilidad, locura; términos que se utilizarón por el artículo 450 del Código civil, antes de sus reformas, considera que son formas que perturban la inteligencia, que:

... no afectan la capecidad de gode desde el punto de vista patrimenial, es decir, no impiden al sujeto ser-titular de derechos y obligaciones de orden pecuniario, pero evidente-mente que ... afectan en quanto a las relaciones de familia".

Efectivamente, los mayores de edad que padezcan alguna de las incapacidades previstas en el artículo 450 del Código Civil vigente, pueden tener derechos de carácter patrimonial puesto que pueden tener la calidad de propietarios, acreedores o deudores y unsin fin de derechos que repercutan en su esfera patrimonial, no siendo el caso de la celebración de los siguientes actos, que lestan prohibidos tajantemente por la ley:

a) No les esta permitido contraer matrimonio, en virtud de -que se encontraba regulado como impedimento, antes de las reformas
al Código Civil, de las cuales trataremos posteriormente: el - -padecer locura, idiotismo, imbecilidad, se establecia esta situación en el articulo 156 fracciones VIII y IX de tal ordenamientolegal, máxime que constituye una causal de divorcio la enajenación
mental incurable, prevista en la fracción VII del artículo 267, -del mismo ordenamiento legal.

b) No puede ejercer la patria potestad e incluso es causa de_ suspensión de la misma, conforme a lo establecido en la fracción _ I del artículo 447 del citado cuerpo legal.

⁴ Rojina Villegas Rafael. Derecho Civil Mexicano. Parte General. México, Porrúa, p.26.

1.4. La Capacidad de Goce del extrahiero.

El extranjero por ser un sujeto ajeno a la Nación no puede -inmiscuirse en los asuntos políticos del país, quedando reservada_
tal situación a los ciudadanos mexicanos.

En relación a los derechos patrimoniales, carecen de la ca--pacidad para adquirir bienes inmuebles en una faja de cien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas.

La ley de Nacionalidad y Naturalización establece en su ---artículo 13 como prohibición a los extranjeros la no obtención deconcesiones ni celebrar contratos con los ayuntrámientos, gobier-nos locales, ni autoridades federales sin previo permiso de la --Secretaria de Relaciones, el cual podrá concederse siempre que los
interesados convengan ante la propia secretaria en considerarse -como mexicanos respecto de dichos contratos, y en no invocur, porcuanto a ellos se refiere, la protección de sus gobiernos.

En el mismo sentido el artículo 34 de la Ley de Nacionalidady Naturalización senala que las personas morales extranjeras no -pueden adquírir el dominio de sus tierras, aguas y sus accesiones, ni obtener concesiones para explotación de minas, aguas o combus-tibles minerales en la República mexicana.

El numeral 35 del ordenamiento legal ciatado prohibe tratándose de materia familiar, que la competencia por razón de territorio, no será prorrogable, en ningún caso, en los juicios de divorcio o nulidad de matrimonio de los extranjeros, por lo que prescri be que ninguna autoridad judicial o administrativa dará tramite al divorcio o nulidad de matrimonio de los extranjeros, sino se - --- acompana la certificación que expida la Secretaria de Gobernación de su legal residencia en el país y de que sus condiciones y - ---

calldad migratorias les permite realizar ral acto.

Por otra parte, en entera concordancia, a la prohibición - constitucional de adquisición de bienes hacia los extranjeros, el artículo lo, de la Ley Orgánica de la fracción I del artículo 27-de la Constitución General, senala que ningún extranjero podrá -- adquirir el dominio directo sobre tierras y aguas en una faja deciencien kilómetros a lo largo de las fronteras y de cincuenta en las playas y no podrá ser socio de sociedades mexicanas que ad - - quieran tal dominio en la misma faja.

No obstante lo anterior, es de destocarse que aún cuando ---existán estas probíbiciones, en la práctica se generan situaciones
que rebasan tal situación, siendo el caso de los prestanombres, -personas que adquieren bienes en las fajas fronterizas de manera-simulada, ya que los verdaderos propietarios tienen la calidad de_
extranjeros.

El artículo 60, de la Ley Orgánica comentada, establece queen caso de que alguna persona extranjera tuviere que adquirir porherencia derechos cuya adquisición estuviere prohibida a extranjeros por la ley, la Secretaria de Relaciones Exteriores dará el --permiso para que se haga la adjudicación y se registre la escritura respectiva en caso de que alguna persona extranjera tenga queadjudicarse en virtud de derecho preexistente adquirido de buenafe un derecho de los que la estan prohibidos por la ley, la Secretaria de Relaciones Exteriores podrá dar permiso para tal adjudicación.

C) La Capacidad de Ejercício.

Al referirnos a la capacidad de ejercicio la entendemos como la aptitud de la persona para ejercitar sus derechos por sí mismay cumplir con las obligaciones que la ley le impone.

Al igual que la capacidad de goce la capacidad de ejercicio admite restriciones, dado que, no todos los sujetos la ejercitan. Ya que para que se configure se requiere:

En primer lugar tener discernimiento para poder entender las consecuencias que acarrean los actos jurídicos que se pretenden---realizar, para elle la ley establece la edad de 18 años para - ---considerar a un sujeto como ciudadano con plena capacidad de - - ejercicio, es decir, la potestad de efectuar per si mismo los - - actos con efectos jurídicos.

2. Grados de la capacidad de ejercicio.

Las restricciones a la capacidad de ejercicio las clasifica-mos en los siguientes grados:

2.1. Plena Incapacidad de Ejercicio del concebido.

Evidentemente, que el ser concebido no puede hacer valer sus derechos por si mismo, ni ejercitar las acciones correspondientes ante los Organos Judiciales, toda vez que carece de la capacidad de ejercicio, por tanto es necesaria la representación de los que ejercen la patria potestad sobre ellos, es decir, sus ascendientes quienes estan facultados para recibir en nombre del concebido la donación, herencia o legado que pueda adquirir el concebido.

2.2. Capacidad de Ejercicio del Menor de Edad no Emancipado

Debido a que la minoria de edad constituye un estado en el cual el individuo no ha alcanzado plena madurez física y mental -para dedicir sobre sus propios actos, tratándose de la ejecución o cumplimiento de los derechos y obligaciones, se requiere de un - - representante legal para ejercitar o hacer valer sus derechos.

Cabe hacer la aclaración de que en caso que el menor de ---edad adquiera bienes en virtud de su trabajo, puede administrarlos
él mismo, no siendo necesaria la representación, no así en la adquisicón de bienes por causas ajenas al trabajo, en cuyo asunto se
hace necesaria la figura jurídica de la representación para la --administración de tales bienes.

En principio, todos los actos jurídicos que el menor de edadpretenda realizar los tiene que ejercitar a través de un representante o tutor; el Código Civil expresamente senala los supuestos que requieren representación:

Proscribiendo de esta manera, al convenio celebrado en relación a los bienes de los pretendientes menores de edad, mismo que debe ser aprobado por las personas que dieron su consentimiento -para la celebración del matrimonio.

En relación a la figura jurídica de los esponsales es indispensable el consentimiento de los representantes legales de los -futuros contrayentes de matrimonio, para que surta efectos tal --promesa.

Para realizar donaciones antenupciales deben intervenir los-padres o tutores de los contrayentes menores de edad o en su - - defecto aprobación judicial.

El reconocimiento de un hijo demanda el consentimiento de los padres, tutores de los menores de edad o bien por autorización judicial. En este sentido, encontramos que cuando un menor de edad seaperito en una materia, no puede alegar de los actos de administración o Contratos que celebre sobre tal ciencia, nulidad.

Por otra parte, existen circunstancias en las cuales es permitido al menor de edad, ejercer sus derechos por si mismo, siendo éstos:

- Nombrar un tutor dativo, tal derecho podrá ser ejercitado cuando se hayan cumplido 16 años.
- Tiene el derecho, trafándose del desempeno de tutela, a ser consultado por el tutor para los actos importantes de la administración.
 - Tiene derecho a nombrar curador.
 - Puede otorgar testamento, una vez cumplidos 16 años.
- Puede contraer deudas en ausencia de su representante -- legítimo, para el caso de utilizarlas para su alimentación.
 - 2.3. La Capacidad de ejercicio alcanzada por la Emancipación.

En virtud de la emancipación, el menor de edad ya no es sujeto de patria potestad o de tutela, por lo que puede disponer libre mente de su persona y de sus bienes, de conformidad con lo estable cido en el artículo 643 del Código civil para el Distrito federal, sin embargo, se requiere la autorización judicial para la enajenación.gravamen o hipoteca de los blenes raices del memor de edad -emancipado, de un tutor para negocios judiciales. 2.4. La Capacidad de ejercicio de los Mayores de Edad incapacitados.

Como de las diversas clases de incapacidad nos vamos a referrir en el capítulo siguiente, solamente trataremos en este rubroel ejercicio de los derechos de los incapaces, originada tal incapacidad por una deficiencia mental, entendida tal denomimación como el padecimiento del sujeto de alguna perturbación en su capacidad cognositiva, por lo que se hace necesaria la representación -para la representación para la realización de todos los actos que se desean efectuar, interviniendo para tal efecto la tutela, comoinstitución protectora y representiva.

En efecto, los incapaces, se les ha carrificado a aquellas --personas que por diversos motivos, y siempre ajenos a su voluntad.

se ven afectados en razón a la disminución de su capacidad intelectual.

En efecto, la capacidad para testar a que alude el numeral -1307 del Código Civil para el Distrito Federal, establece una serie de elementos a que ha de sujetarse tal acto personalisimo.

reuniendo los siquientes requisitos:

- Que se realice en un momento de lucidez.
- El tutor o la familia del incapaz deberá presentar una soli citud al juez familiar para que el incapaz pueda otorgar testamento.
- El juez nombrará dos médicos para que den a conocer el dictamen acerca de su estado mental, levantando en acta formal, del resultado del recocimiento.

- Si el reconocímiento resultase favorable se procedera a la formación de testamento ante notario público.
- Se firmará el acta por el notario, juez, médico y testigos, haciendose constar la lucidez del testador.
 - 2.5. La Capacidad de Ejercicio de los Mayores de Edad.

La mayoría de edad en nuestro derecho se alcanza a los 18 --años de edad, y con ello se adquiere la facultad de disponer li--bremente de su persona y de sus bienes. Edad en la cual se conside
ra que la persona obtiene un grado de madurez física y mental y -consiguientemente obtener la capacidad volitiva para ejecutar de terminados actos, cuyas consecuencias son conocidas por el sujetoque las practica, por tanto a ésta edad y tratándose de personas-que no tengan ninguna incapacidad mental, se tiene plena capacidad
de ejercicio.

CAPITULO II

LA INCAPACIDAD JURIDICA

A) Concepto de Incapacidad Jurídica

 Previamente al estudio de esta figura jurídica apuntaremos ~algunas cuestiones históricas.

En el Derecho Romano se conoció la incapacidad de determina-dos individuos respecto a la realización de ciertos actos, pues:

"Sólo reconocía piena capacidad de -goce a una minoría de seres humanos._
Estos debían reunir, para ser personas, los tres requisitos siguientes:

- a) Tener el status libertatis (ser libres no esclavos)
- b) Tener el status civitatis (ser --romanos, no extranjeros).
- c) Tener el status familiae (ser in-dependientes de la patria potestad).

De esta manera, los enfermos mentales al no poder cuidarse -así mismos, quedaban sometidos a curatela, distinguiendose dos ti-

 Margadant Floris Guillermo. Derecho Privado Romano. México. Estingo, 1960. p. 113.

pos de estas personas:

"Furiosus que era el sujeto priva--do de las facultades mentales, pero que podían tener intervalos de luci-dez.

Mente captus, que era el idiota o --personas cuyas funciones intelectua-les estaban muy por debajo de lo normal y que carecía por completo de intervalos de lúcidos"

6

Estos sujetos no podían realizar actos jurídicos entre los -- que encontramos:

"Aunque sean propietarios no pueden enajenar los infantes, los locos y -y los prodigos"

Asi mismo, no podlan contraer:

"matrimonio el loco, furiosus... pe ro contraido el matrimonio no se disuelve por locura, que sobreviene --despúes"._p

- Lemus García Raúl. Derecho Romano. México. Limusa, 1964 p. 121.
- Iglesias Juan, Derecho Romano. Instituciones de Derecho --Privado, 9a. edición, Barcelona, Ariel, 1985, p. 298.
- 8. Idem. p.570.

Como quedo señalado en el capítulo que antecede, la capacidad jurídica se define como la aptitud o idoneidad que poseen los individuos como titulares de derechos, así como para cumplir con sus obligaciones: concepto con el cual deducimos que no todos los sujetos pueden hacer valer sus derechos ni cumplir sus obligaciones, por lo que son incapaces.

Consideramos, que en este sentido no cabe hablar de una incapacidad de goce, toda vez que todos los seres humanos, por el hecho de tener esa calidad gozan de derechos subjetivos, sin que -ello se contraponga a las graduaciones o limitaciones que se aludieron anteriormente, en virtud de que éstas derivan del cumpli--miento a normas prohibitivas.

Clases de Incapacidad.

En esta tesitura, nos avocaremos a la incapacidad de ejer --cicio, la que nuestro Código Civil, ramifica en dos grupos: inca-pacidad natural e incapacidad legal.

1.1. Incapacidad Natural.

Se entiende por incapacidad natural:

"La situación en la que un sujeto está independientemente de su edad, --provocada por una causa permanente otransitoria, como enfermedad mental,vicio o factor parecido, que la impide querer y entender lo que hace; sus actuaciones no son con una voluntad - plena sino limitada y por ello esta no puede crear consecuiencias -jurídicas sanas"

1.2. Incapacidad Legal.

"Por incapacidad legal se entiende -aquella que la ley fija de manera taxativa y que impide que el sujeto --pueda realizar aquellos actos que la_
norma le prohibe por razones pura--mente inherentes a su persona".

10

El Código Civil para el Distrito Federal, antes de la reforma de 1992, enumeraba a los sujetos que tenían incapacidad natural y legal de la siguiente manera:

- Los merores de edad:
- II. Los mayores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbec.lidad, aún cuando tengan intervalos lúcidos;
 - 9 Dominguez Martinez Jorge Alfredo. Op. cit. p. 187,

Mildor Tuis, Derenho Civit Mexicano, México, Ediciones Modelo, 1977, p. 247.

III. Los sordomudos que no saben leer ni escribir;

IV. Los ebrios consuctudinarios y los que habitualmente hacen uso inmoderado de drogas enervantes.,,

Sobre este punto es de aclararse que nunca existió una uni--formidad de criterios en los estudiosos del Derecho Civil ya que_
para unos solemente la incapacidad natural la tienen los menores-de edad y los mayores privados de inteligencia por locura, idio -tismo o imbecilidad mientras que para otros autores, unicamente--la tienen los menores de edad y los serdomudos, señalando como arquento que:

"Todos los demás cases de incapacidad deben ser declarados por la autoridad judiciai competente...mientras la ---interdicción no esté decretada, el -incapaz es hábil para resitzar negocios jurídicos. Tal es el caso del --ebrio consuetudinario, del demente, --del imbécil, cuya interdicción no hasido reconocida".

12

Sin embargo, consideramos que de la interpretación conjuntaque se efectúe a los numerales del Código Civil para el Distrito--Federal con anterioridad a su reformas, con anterioridad a sus reformas, del Título Noveno del Capítulo I del Libro Primero, se ---desprende que consideraba incapaces natural y legalmente tanto a--los menores de edad come a los mayores de edad privados de inter---

Il. Artículo 450 del Código Civil para el Distrito Federal.

12Munoz Luis. Op.cit. p. 247.

-ligencia por locura, idiotismo o imbecilidad aún cuando tengan___intervalos lúcidos, sordomudos que no sepan leer ni escribir, --- los ebrios consuetudinarios y los que habitualmente hacen uso --- inmoderado de drogas enervantes, toda vez que expresamente el---z ordenamiento legal citado en su numeral 451, establecía que sólc- los menores de edad emencipados tienen incapacidad legal para -- efectuar actos traslativos de dominio, así como para negocios -- judiciales.

Haciendo un análisis de éstos dos preceptos legales deducimos que el propio legislador esta haciendo una diferenciación entre la incapacidad legal y la natural, al respecto Ortiz Urquidi, nos ---comenta:

"Corresponde a éste último tipo (incapacidad legal) el emancipado y expresamente se refiere al caso el --artículo 451"

Efectivamente, dicho numeral dilucida tal situación al prescribir que los menores de edad emancipados por razón de matrimo--tienen incapacidad legal para efectuar actos traslativos de dominio, así como para negocios judiciales.

Por otra parte, de los numerales que regulan la tutela, se -colige, que para su configuración, se requiere incapacidad natural o legal, o solamente legal, de las personas afectas a ella, corro-

Ortíz Urquidi Raúl. Derecho Civil. Parte General. México, Porrúa, 1986, p. 311.

bora tal situación lo preceptuado en el numeral 902 del Código_ de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ya que se ne cesita una declaración previa de incapacidad por parte del Juez_ de lo Familiar.

El precepto legal en comento, establece como una de las incapacidades a la minoría de edad, pues se considera que el menor, de edad no tiene el suificiente desarrollo físico o mental que le permita preveer las consecuencias de sus actos, así como el im-pedimento que tienen para la realización de actos jurídicos, el ordenamiento legal citado en el artículo 646 que la mayor edad -comienza a los dieciocho años cumplidos, edad en la cual el sujeto dispone libremente de su persona y de sus bienes.

El término imbécil utilizado por el Código Civil antes de sus correspondientes reformas, se emplea para caracterizar a áquel sujeto que cuenta con una subnormalidad mental moderada, cuyo coeficiente mental fluctua en 34-49.

El idiota, anteriormente denominado por el Código Civil, --- es un retrasado mental profundo, cuenta con una subnormalidad --- profunda, su coeficiente intelectual es menor de 20.

Tanto el idiotismo como la imbecilidad, son detenciones enel desarrollo intelectual que afectan al individuo en la totalidad de su persona, por lo que los individuos que las ostentan --cuentan con las siguientes características:

> "El idiota tiene una personalidad tan poco desarrollada que, tanto --desde el punto de vista del lenguaje o de la sociabilidad como de la construcción de su persona... es el

grado más grave de retraso mental -incluso en la edad adulta el idiotano sobrepasa la edad mental de tres
años, su coeficiente mental es me -nor a 20. Su lenguaje es rudimenta-rio, no puede cuidar de si mismo, ni
guardarse de los peligros materia--les más comunes. Necesita de una --vigilancia y una asistencia permanen
te".

edad mental se situa entre tres y -siete años, su coeficiente intelectual varia entre 20 y 50. Es capar de protegerse contra los peligros -mas comunes, el fuego, el agua lasdificultades de la calle, pero es -incapaz de aprender el lenguaje ----

"El imbécil es un retracado, cuya---

escrito y de ganarse la vida. Nece-sita una tutela y una vigilancia---constante. No puede ser empleado --más que en rutinas simples o en ru-tinas familiares... tiene una memo-ria infiel y corta, un lenguaje ---oral rudimentario".

Ey, Henry, et al. Tratado de Psiquiatría. España, Toray ~ Masson, 1969, p. 638.

¹⁵ Idem. p. 638.

De las definiciones anotadas anteriormente, podemos inferir que de acuerdo al texto del artículo 450 del Código Civil antes de sus reformas, las personas que sufren idiotismo o imbecilidad se encuentran impedidas para realizar las actividades más sim----ples de la vida, de ahí que tenga incapacidad para bastarse por si mismas.

Otro de los términos utilizados por el precepto en comento, anterior a sus reformas, es el de locura, que la Psicología ha --adoptado para referirse a ella, el vocablo psicosís o enfermedad mental que se caracteriza por:

"La pérdida de la razón, significahuir de la relación objetiva, consciente con el mundo".

En esta tesitura, la locura consiste en estar fuera de la -realidad. Por lo que se puede concluir que la persona que padez-ca esta enfermedad, al alejarse completamente de la realidad, no puede efectuar actividad alguna por si misma, no siendo óbice --para lo anterior el hecho de que tenga intervalos de lúcidez ---es decir, un lapso en el cual esa persona tenga plena capacidad de discernimiento.

En cuanto a los sordomudos que no saben leer ni escribir, -este tipo de personas y volviendo a hacer hincapié en que estos términos son del original artículo 450 que aquí analizamos, ven disminuida su capacidad, por el impedimento fisiológico que os---

^{16.}

Monedero Carmelo. Psicopatología General. 2a. edición. Madrid-Biblioteca Nueva. 1978. p. 84.

tentan, para la realización de cualquier acto personal como de carácter jurídico, debido a la imposibilidad que tienen de comunicación con sus semejantes, primero por causa de su pordomudez y y segundo por su anaifabetismo. Tal vez este sea el único caso en elel que los incapacitados o invalidos, puedan modificar su incapacidad, toda vez que en caso que aprendiese a leer y escribir, función que correspondería a su tutor, no cabrian dentro de lossupuestos normativos del dispositivo legal que nos ocupa.

En efecto, este tipo de incapacidad se debe a cuestiones de tipo biológico, al carece: las personas de sentido auditivo y de lenguaje, además que no saben leer y escribir, le qual constituye un obstáculko para comunicarse con los demás.

El precepto legal invocado, con su texto anterior a sus reformas, contemplaba a los ebrios consuetudinarios y o los que habitualmente hacen uso insanderado de drogas enervantos.

En primer lugar, es de aclamarse el concepto de embriaguez para delimítar este tipo de incapacidad.

Así tenemos que la Organización Mundial de la salud ha definido al alcohólico como toda persona que ha perdido la capacidad_ de dejar de ingerir la droga (alcohol), a la cual se mantiene ligada por una vinculación que denominamos dependencia.

Es decir, que para que se considere a una persona como al ~cohólico se requiere que exista dependencia al mismo, cuyos efectos son perjudiciales al individuo generando estados conductuales
que no le permiten desarrollarse adecuadamente unte la sociedad.

De igual manera, las personas que consumen drogas ven disminuida su capacidad para actuar unte la sociedad, dado que el induo se habitua de tal manera a su consumo, que no puede contener_ el deseo de repetir la sustancia, a tal grado que puede originar un alejamiento de la realidad, produciéndose diversos trestornos tanto psiquicos como orgánicos.

Cabe hacer algunas consideraciones al respecto, en primer___lugar, no existe dentro de la literatura especializada en fármacos actualizada, los términos drogas enervantes y ebrio consuetudinario, como los denominaba el multicitado artículo 450. Respecto a las drogas, la Ley General de salud, las identifica como sustancias psicotrópicas, al prescribir en sus numerales 244 y - 249, que estas se clasifican en cinco grupos:

Las que tienen valor terapeútico escaso o nulo y quo, --por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un --problema especialmente gravo para la salud pública, y de manora_
taxativa las menciona.

El segundo grupo lo constituyen las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema de salud pública, en el tercer grupo se ubican las que tienen valor terapéutico pero de igual manera constituyen un problema de salud pública, en el cuarto grupo se encuentran las que tienen amplios ucos terapéuticos y que constituyen un problema menor para la salud pública. El último grupo lo integran las que carecen de valor terapéutico y se utilizan corrientemente en la industria mismac que se determinan en las disposiciones reglamentarias correspondientes.

De tal manera que existe un dispositivo legal que contem--pla a todas aquellas sustancias que se consideran psicotrópicas, para mejor comprensión de este término, es de establecer su de--finición.

Así tenemos que el vocablo psicotropo se refiere:

" A aquellas sustancias químicas de origen natural o artificial que -- poseen un tropismo psicológico, esdecir, que son susceptibles de mo-difícar la actividad mental sin -- prejuzgar el tipo de modificación".

Luego entonces, las drogas psicotrópicas son todas aquellas sustancias que modifican de alguna manera, las sensaciones, el -humor, la conciencia y otras funciones psicológicas y conductuales del ser humano que las ingiere.

Dentro de la clasificación de este tipo de drogas, encon--tramos a los sedantes, estimulantes o perturbadoros. Sin embar-go en este trabajo unicamente haremos referencia a los perturbadores, que son útiles para el mismo, pues como su propia denominación lo dice, perturban la conciencia y por ende la conducta de quien los ingiere y que son:

Alucinógenos

Mescalina Psilocibina Lisergamina o LSD.

Estupefacientes

Morfinicos Cannabinoles Cocaina

 Deniker, Entretiens de Bichat. Expansión Scientifique Francais, 1977. p. 259. Citado por: Cinestet D. Peron et al. Espana, Toray Masson, 1981. p. 15. Embriagantes

Alcohol Eter Disolventes

Una vez analizados los rubros contenidos en el artículo 450 del Código Civil para el Distrito Federal hasta antes de las reformas de 1992, es conveniente destacar algunas cuestiones en-relación al mismo.

Primeramente no hacia referencia tal numeral a la incapacidad natural en forma particular, esto es, no señalaba quienes -se encontraban en ese supuesto ni hacia la diferenciación entreesta y la incapacidad legal.

Respecto a la denominación que utilizaba para referirse a los privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecili--dad aún cuando tengan intervalos lúcidos, consideramos que había imprecisión en los tórminoss, en virtud que como se ha manifes-tado con antelación, las personas que padecen idiotismo o imbe-- Efectivamente, el idiotismo y la imbectifidad constituyen -categorías de deficiencia mental, como se abordará en capítulos, posteriores, que se caracterizan por la incapacidad de los ---sujetos que la padecen para bastarse por un mismos, al tratarse, dede un estado permanente de incompleto desarrollo mental.

2. El Estado de Interdicción.

Ahora estudiaremos el estado de interdicción, lo definire--mos, analizaremos sus elementos, el procedimiento para decla --rario.

- 2.1. Concepto de Estado de interdicción.
- El estado de interdicción ha sido definido como:

"El estado jurídico en que se en--cuentra una persona que careciendo
de las aptitudes generales para go-

bernarse y administrar sus bienes es declarada incapaz por sentencia judicial y sometida a la quarda de, un tutor".

Ello significa que el declarar a una persona en estado de interdicción implica su protección, en virtud de que se le de --termina un tipo de incapacidad específica, a través de un fallomentido por un Juez de lo Familiar, protegiendo de ésta manera - los bienes y en general las consecuencias que pudiesen ocasio---los actos jurídicos celebrados per el interdicto, e incluso su propia persona, nombrandole para tal efecto un tutor, mediante - el cual puede ejercitar sus detechos o contraer obligaciones o - bien para su educación y rehabilitación.

Ciertamente, sólo mediante la declaración del estado de --interdicción emitida por un juez de lo familiar se puede de--terminar que una persona es incapaz, dado que como se expresó -en incisos anteriores la capacidad es la regla y la incapacidad_
es la excepción, es decir, todas las personas se presumen capa-ces hasta que no se demuestre fohacientemente su incapacidad, -tal situación ha sido sostenida en la siguiente tesis, que al -efecto se transcribe:

"INACAPACIDAD MENTAL, PRUEBA DE LA. La afirmación de unos facultativos sobre que en determinada persona -por su edad avanzada y por la en --

Peniche López Edgardo. Introducción al Derecho. México -2a. edición. Porrúa. 1986. p. 139.

fermedad que padecia, funcionaban anormalmente sus facultades físicas e intelectuales, no es suficiente para llegar a la conclusión de queestuviera en estado de interdicción dentro de la connotación jurídica del término esto es, que sus facultades mentales le impidieron hacermanifestaciones de voluntad: porque para ello es necesario que los mé-dicos establezcan todo el cuadro -sintomático del estado patológico del paciente, relatando las obser-vaciones y experiencias a que to hubieran sujetado para llegar a la conclusión: por otra parte, si las afirmaciones de los profesionistasfueron recibidas en torma de prueba testimonial, la naturaleza de esa prueba sólo puede llevar al cono--cimiento de los bechos relatados -por los testidos, más no a la cer-teza o evidencia de las opiniones.por los mismos emitidas".

2.2. Causas que Originan el Estado de interdicción,

gradient state of the con-

Debido a que esta figura jurídica es muy importante, dado - que solamente mediante la interdicción un juez de lo familiar. -

¹⁹ Amparo Civil Directo 5093/36. Peón Zetina Enrique. 17 de agosto de 1937. 5 votos. Tomo LIII. p. 1828.

puede declarar incapaces a las personas que padezcan locuru, --idiotismo, imbecilidad, sordonudez, embriaguez, dragadicción --vocablos anteriormente precisados, y que el klegislado: utilizóantes de las reformas: toda vez que estos sujetos no pueden expresar libremente su voluntad, ya que no puyeden entender plenamente las consecuencias de los actos que pretenden realizar --por lo cual es necesario que actuen a través de un representante
para hacer valer sus derechos, constituyendo de esta manera una
medida de protección jurídica. Al respecto co ha emitido la --siguiente tesis que sostiene:

" INCAPACIDAD MENTAL, PRUEBA DE LA. (LEGISLACION DE YUCATANI. - AGD ---cuando existen autores que sostie -nen la necesidad de estar inicia -do en la ciencia médica para cono-cer las causas, la naturaleza y laintensidad de la demencia, no es -preciso para poseer esos secretos para conocer si una persona es o no victima de esa desgracia y hasta -que punto llega el desorden de susfacultades mentales, toda vez que cualquier persona advierte el estado de demencia de otra, a través +de su on inceherente y otros signos exteriores, y el artículo 952 del -Código de Procedimientos civiles -del estado de Yucatan, establece -que la incapacidad puede probarse-por testigos o por documentos y que el reconocimiento se hará siempre en persona del juez, lo cual quiere

decir que la ley no limita a la -prueba pericial el medio de juzgarel estado de demencia, y si exige la concurrencia de otros, entre los
cuales se cuenta el examen del juez
es tan sólo para dejar gerantizadolos intereses del presunto incapacirado".

20

De la transcripción anterior se desprende que la locura o ha sido concebida por el poder judicial como una perturbación odesorden en las facultades mentales de quienes lo padecen, ca -racterizada por signois exteriores evidentes así como por la - conversación incoherente que impide la comunicación interpersonal entre estos sujetos con sus semejantes.

La interdicción crea respecto del interdicto una presunción jue et de jue, en relación a la incapacidad para consentir, es -decir el impedimento que tienen para actuar jurídicamente, que -dando sometido a la tutela una vez declarada ésta.

En relación a los actos celebrados_
por el incapaz, son nulos, de conformidad con lo establecido --por los artículos 635 y 636 del Código Civii para el Distrito -Federal, nulidad que solamente puede ser alegada por el mismo -incapacitado o por sus legítimos representantes. Tal situiación

20

Amparo Civil Directo 3859/34. Medrano de González Locadia. 10 de enero de 1936. 4 votos. Tomo XLVIII, p. 250.Quinta época. ha sido sostenida en la siguiente tesis:

"INCAPACITADOS, NULIDAD DE LOS AC -TOS DE LOS (LEGISLACION DE TAMAU + LIPAS). Independientemente de que-el articulo 338 de la Lev de Rela-ciones Familiares del estado de Tamaulinas determina que la nulidadde los actos de un incapacitado, só lo puede ser alegada por el mismo o por su representante legitimo, losarticules 335 y 337 determinan que son nulos los actos de incapacita-dos, posteriores al nombramiento del tutor interino si no estan autorizados por éste, y que los -actos de las personas sujetas a---interdicción, anteriores al nombramiento de tutor serán nulos, si lacausa de interdicicón es patente. -por lo que si no existen datos ---respecto a que la firma y reconocimiento de un documento de un docu-documento por parte de un incapacitado, se hubieren verificado, des-púes del nombramiento de tutor ---interino, ni tampoco que fuera --patente alguna causa de incapacidad Cuando aquellos actos se realizaron es indudable que los mismos deben tenerse por validos, con cuanta másrazón, cuanto que la declaración de--interdicción se funda en un dicta---

men que sólo atribuye a quien suscribió el documento, un estado de debilidad psicológica, por razón de su edad, sexo, cultura y condición social, causas que no son bastantes, para concluir con certeza, en la incapacidad mental del suscritor del documento".

"INCAPACITADOS NULIDAD DE LOS AC --

De la misma manera, resulta aplicable la siguiente tesis, -- que al efecto se transcribe:

TOS REALIZADOS POR LOS. ANTES DE SU INTERDICCION. (LEGISLACION DE VUCA-TAN 1. El artículo 250 del Código Cívil -del estado de vucatan previene que son nulos los actos de administra-ción etecutados y todos los contratos celebrados por los menores de edad v los demás sujetos a inter--dicción, antes del nombramiento de tutor, aunque sea interino si la -menor edad o la época en que se --ejecuto el acto de administración o en que fue celebrado el contrato v. es evidente que la prueba testimo-nial es suficiente para acreditar__ la incapacidad del contratante con-

^{21.}

siste en que unos meses antes de designar apoderado, fué victima de un ataque hemorragico en el cerebro que le produjo la hemiplejia y como resultado de lo cual, quedo perturbado de sus facultades mentales, pues aún cuando la incapacidad de una persona debe ser acreditada prueba de peritos debe tenerse en cuenta que para tener por evidente la notoriedad de la causa de interdicción declarada judicialmente, tiempo despúes de que tuvieron inuar los hechos que hacen notable. o notoria la causa de interdicción. hasta la simple observación de lostesticos cuvas declaraciones merezcan fé al sentenciador, con tanta más razón, si tales testidos son--médicos".

22

2.3. Procedimiento para declarar la interdicción.

Las secuela para determinar que una persona es incapaz se encuentra regulada en los artículos 904 y 905 del Código de ----Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de los cuales se desprende:

Autoridad ante quien se promueve: Juez de lo Familiar.

22.Amparo Civil Directo.2336/38.González Inurreta José Mamerto.19 de abril de 1939.5 votos.Tomo LX.p.608.

Juicio:

Jurisdicción voluntaria.

Quién la puede solicitar:

- El menor de edad.
- Conyuge
- Herederos legitimos.
- -Albacea
- Ministerio Público.

Previamente a la iniciación del juicio de interdicción, el-Juez aue conozca del asunto, debe tomar las siguientes medidas:

- a) Una vez recibida la demanda, deberá ordenar las medidastutelares para asegura: la persona y bienes del presento incapaz
- b) Ordenar dentro del plazo de setenta y tos horas, la ----practica de un exámen i cargo do mádicos dicenistas, designados, por el propio Juez, en el cual debe ser oído personalmente el ---afectado o en su caso, comparecer mediante su representante ---legal.
- c) Ordenar que la persona a cuyo cargo est\(\text{A}\) la guarda del afectado se abstenga de disponer de los b;enes del incapacitado.

Es de aclararse que para que estas medidas operen, se re--quiere que se anexe al escrito inicia; de demanda, un certi----ficado de médicos alienistas o un informe fidenigno que justifique la necesidad, u otro medio de convicción que de igual manera lo compruebe.

 d) El exàmen señalado anteriormente deberá practicarse ante el Juez, previa citación del solicitante de la interdicción y --- del Ministerio Público.

. Si se ha realizado el dictamen pericial y se obtiene como -resultado la comprobación de la incapacidad, o bien cuando -- -exista duda fundada acerca de la capacidad de la persona, el -juez proveerá las siguientes medidas:

1) Nombrar un tutor y curador interinos, cuyas funciones --estan limitadas a la protección del presunto incapaz y a la - -administración de sus bienes, tal como ne ha sustentado en la --siguiente ejecutoria que al efecto se transcribe:

"INTERDICCION, EFECTOS DE LA DESIG -NACION DE TUTOR INTERINO. - Como en -los procedimientos respectivos desdeque el primer reconocimiento resulta comprobada la demencia o hay por lomenos duda fundada acerca de la in capacidad, se designa tutor interino quien mientras dura en el cargo, limita sus funciones a la protección ... de la persona del incapaz y a la --administración de sus bienes ello -significa que, becho tal nombramiento, aunque sea interino, el presunto incapacitado cesa en la disposición de sus bienes, para cuva venta en su caso requiere necesariamente de au-torización judicial".

23

Segundo tribunal Colegiado en Materia Civil del tercer Circuito. Amparo Directo 1074/86. Maria perez vda de- Olmedo. 7 de mayo de 1987. unanimidad de votos.

Tal cargo lo puede desempenar: el padre, madre, cónyuge, --hijos, abuelos y hermanos.

- 2) Poner los bienes del afectado bajo la administración deltutor interino y en caso de que existiera régimen de sociedad --conyugal quedará bajo la administración del otro cónyuge.
- 3) Si el incapacitado tuviere a su guarda a personas, deberá proveerse legalmente la patria potestad o tutela de las mismas.
- 4) Una vez dictadas tales providencias, se procede a un --segundo reconocimiento médico del presunto incapacitado, practi-cado por peritos direfentes.
- 5) Si de los resultados de los dictamenes de ambos reconocimientos existiere controversia, se practicara una junta de avemniencia entre las partes y si esta no se efectuará, el juez nombrará peritos terceros en discordia.
- 6) Posteriormente el Juez citará a una audiencia en la quessi estan de acuerdo el tutor y el Ministerio Público con el solicitante de la interdicción, se dictará resolución, Jeclarando o no tal situación.
- 7) Si en tal audiencia existe oposición de parte, se sustanciara en juicio ordinario con intervención del Ministerio Público mismo que se practicarA conforme a lo siguiente:
- A) Durante su tramitación subsistirán las medidas decretadas en el juicio anterior.

- B) El presunto incapacitado será eido en judio, si así lo--solicitase, con independencia de la intervención del turor inte-rino.
- C) Para probar el estado de incapacidad se aceptan todo tipo de pruebas, requiriêndose además;
- La certificación de tres médicos preferentemente alienistas del servicio médico legal, o de instituciones médicas oficiales. Cada parte puede nombrar un perito médico para que rinda sudictamen, el exámen médico se practicará en presencia del juez.
- D) Hasta en tanto se dicte sentencia irrevocable. la tutela_ interina se limitar\u00e1 a actos de mera protecci\u00f3n a la persona y--bienes del incapacitado.
- E) Una vez que ha causado ejecutoria la sentencia, se procederá a nombrar y discernir el cargo de tutor definitivo.
- F) El tutor interino deberá rendir cuentas al tutor defini--tivo con intervención del curador.

De lo anotado anteriormente, se desprende que existe un -----doble tramite:

PRIMERO.- Si los interesados estan de acuerdo y dos examenes médicos realizados en fechas y por especialistas diferentes -----confirman el estado de incapacidad. La declaración se tramita por jurisdicción voluntaria.

SECUNDO.- Si existe opocición del tutor interíno del presunto incapacitado o del Ministerio Público, se convertirá en un --- juicio ordinario civil.

Como corolario a lo anterior podemos señalar que el escrito de petición a la declaratoria de interdicción, el promovente ---debe anexar al mismo un informe de algún instituto de salud, que certifique que el presunto incapaz padece algún tipo de enferme-dad que origine incapacidad.

En el auto admisorio de tal escrito el juez de lo familiar con fundamento en lo establecido en el articulo 904 del Cédigo de Procedimientos civiles, dá tramite a la diligencia, girando oficio al C. Director del Servicio Médico Forense para que designe dos peritos médicos alienistas, que practiquen eximen médico -al presunto incapacitado, señalando día y hora para ello, previ--niendo al promovente para que en la fecha indicuda presente al--presunto incapaz debidamente idenfificado, mundando notificar --personalmente al presunto incapaz para que manificate lo que a su derechgionvenga, designando tutor interino, a quien se le hará --saber su nombramiento para los efectos de aceptación y protesta del cargo, previniendo al promovente para que se abstenga de- - disponer de los bienes que pertenezcan al presunto incapaz. - -solicitandole la exhibición de una relación de dichos bienes, así como dar vista al C. Agente del Ministerio Público para los ---efectos de representación, citandolo para que se presente a la -diligencia de práctica de examen médico.

En caso de que no fuera posible la presentación en el juzgado del presunto incapaz, debido a la enfermedad que padece, se--solicita al juez presida la practica del exámen en el domicilio del presunto incapaz.

Una vez practicado el exámen médico los peritos rendirán suinforme en el que expresarán el tipo de enfermedad, es decir, si es crónica y no recuperable, si el trastorno lo incapacita para todos los actos de su vida civil y jurídica, así como recomenda-ciones respecto a su internamiento en alguna institución espe-cializada.

En tal virtud, el juez señala día y hora para la practica de un segundo exámen al interdicto, a cargo de peritos médicos de -otra institución. Si existe concordancia entre ambos dictamenes.-

el agente del Ministerio público y el tutor interino manifestarán su conformidad con los mismos, solicitando al juez que dicte resolución.

En la resolución que dicte el juez, si declara procedentes las diligencias de interdicción practicadas, decreta la incapacidad legal de la persona, designando tutor y curador definitivos hasta que cause ejecutoria la sentencia.

"INTERDICCION. SENTENCIAS DE. Aunque la sentencia haya causado ejecuto -- ria si se esta impugnando como violatoria de garantías la declaración que contiene esa resolución, porque la persona interesada no na sido oida previamente, ni ha sufrido per-

turbaión mental alguna lo que se -=corrobora con los certificados médicos, de acuerdo con la tesis sustentada por la Primera Sala de la Su -prema Corte, en otro asunto, la suspensión procede precisamente para -que no surta efectos la sentencia. manteniendo al queloso en la situa-ción suridica que el suez de Distrito le reconoció, al admitirse su demanda de garantias, considerandolo capaz de interponerla, no siendo necosario por tanto, que la adminis -tración de los bienes del incapaz se realice por el tutor nombrado y porel curador mientras de dicide si es arreglada a derecho la declaración de incapacidad y no se afecta el interes general ni se contravienen --disposiciones de orden público, al concederse la suspensión para ese -fin".

24

En virtud de que una vez declarado el estado de inter ---dicción se procede a nombrar un tutor definitivo al incapaz, dado
que es a partir de ese momento en el que esta imposibilitado para

24.

realizar actos jurídicos por sí mismo, se hace necesaria la re -presentación.

2.4. Representación del Interdicto.

Existen dos instituciones jurídicas de gran importancia, --auxiliares de las personas que han sido declaradas en estado de interdicción, para que se puedan realizar actos jurídicos mediante sus representantes, es decir, que este último realiza en nom bre del incapaz determinados actos jurídicos en forma tal que elacto surte efectos en forma directa como si el incapaz los hubieserefectuado.

A) Tutela

la palabra tutela procede del verbo latino "tueor" que significa defender, proteger. Es un cargo que la ley impone a las personas jurídicamente capaces para la protección y defensa de los ---incapaces.

El objeto de la tutela es, de conformidad con lo establecido en los párrafos primero y segundo del artículo del artículo 449 - del Código Civil, la guarda de la persona y bienes de los que no estando sujetas a patria potestad, tienen incapacidad natural y legal o solamente la segunda para gobernarse por si mismos.

En este sentido la tutela es una institución supletoria de la patria potestad la patria potestad, mediante la cual se provee de representación, protección, asistencia de los que no son suficientes para gobernar su persona.

E) legislador ha querido que la tutela constituya una institución auxiliar para proteger a los que padecen incapacidad de --

ejercicio. Cuyas características son:

- Es un cargo de interes público.
- Irrenunciable
- Temporal
- Excusable
- Unitario
- Remunerado
- Plosterior a la declaración de interdicción.

Sujeto Pasivos:

Todos los incapacitados en general.

Los objetivos de la tutela pueden ser:

- a) La quarda y bienes de los incapaces natural y legal o - solamente legal, para gobernarse por sí mismos.
 - b) La representación interina del incapaz.
 - c) Tenderá principalmente a la persona de los incapacitados
- d) Su ejercicio tenderá a la guarda y educación de los menores.

Ahora bien, tratándose de los menores que padecen demencia, idiotismo, imbecilidad, sordomudez, o sean ebrios consuetudina rios o que habitualmente abusen de drogas enervantes, terminología utilizada antes de las reformas estarán sujetos a la tutela que que para menores establece nuestro Código Civil, si cumplen la mayoría de edad y aún continúa su incapacidad previo juicio dede interdicción se sujetará a una meyora tutela.

Es de señalarse que el Código Civil, hace una distinción de la tutela cuando se trata de incapaces por el padecimiento de la alguna enfermedad como las mencionadas anteriormente, durará el tiempo que subsista la interdicción si, los que la ejercen son ascendientes o descendientes de los sujetos a la misma, igual estituación acontece si el que la ejerce es el cónyuge, la desempenará el que tenga tal carácter, por otra parte señala una duración de diez años cuando los sujetos que la desempeñan son extraños, teniendo derecho durante ese lapso de relevarse de ella.

Tal distinción tiene su motivación porque los padres y hermanos del incapaz debido al lazo parental que los une, se encuentran más obligados moralmente para brindarles protección mientras que los extraños no tienen tal obligación.

CAPITULO III

ORGANISMOS CREADOS PARA LA ATENCION DEL DEFICIENTE MENTAL

En este capítulo abordaremos las principales instituciones tanto públicas como privadas que se encargan de prindar ayuda en
diversos ámbitos a los sujetos con deficiencia mental a hiver
educativo, terapeútico, laboral. Comenzaremos a mencionar a: --

a) Públicos:

en este rubro se encuentra:

Sistema Nacional para el desarrollo Integral de la Familia.

Este organismo público descentralizado fué creado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de enero de 1977, abrogado por el Acuerdo por el que el Sistema Nacional para el Desarrollo integral de la Familia y en cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables debenintegrarse al sector salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de diciembre de 1982, derogado a su vez por la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 1986. En el que se consagra su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, y marcando sus---objetivos:

- La promoción de la sistencia social.
- La prestación de servicios en ese campo.

- La promoción de la correlación sistemática de acciones que en la materia llevan a cabo las instituciones públicas.

Para lo cual tiene encomendadas las siguientes functiones:

- Promover y prestar servicios de asistencia social:
- Apoyar el desarrollo de la familta y de la comunidad:
- Realizar acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de la --asistencia social.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez.
- Proponer a la secretaria de Salud en su carácter de administradora del patrimonio de la beneficencia pública, programas de asistencia social que contribuyan al uso eficiente de los bienes que lo componen.
- Fomentar y apoyar a las asociaciones, sociedades civiles y a todo tipo de entidades privadas cuyo objeto sea la prestación ω de asistencia social, sin perjuicio de las atribuciones que al-efecto correspondan a otras dependencias.
- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de minusválidos sin recursos.
- Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez y de rehabilitación de invalidos, en centros no hospitalarios con sujeción a la Ley General de Salud.
- Realizar estudios e investigacionos pobre asistencia- - social, con la participación, en su caso, de las autoridades asistenciales de las entidades federativas y de los municipios.
 - Realizar y promover la capacitación de recursos humanos

para la asistencia social:

- Participar con la secretaria de Salud en el Sistema Nacional de Información sobre la Asistencia Social;
- Prestar servicios de asistencia jurídica y de crientación social a menores, ancianos y minusválidos sin recursos:
- Apoyar el ejercicio de la tutela de los incapaces, que --corresponda al Estado, en los términos de la ley respectiva;
- Poner a disposición del Ministerie Público los elementos a su alcance para la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes.
- Realizar investigaciones y estudios en materia de invalire dez:

- Participar en programas de rehabilitación y educación especial:

- Las demás que establezcan las disposiciones aplicables enla materia.

Ahora bien, en virtud de que la institución que nos ocupa -tiene como objetivo brindar asistencia social, es preciso aclarar tal concepto.

Para los efectos de la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asis tencia Social se entiende por asistencia social:

> "El conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circuns -tancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección fisica, mental y social de personas en esta

do de necesidad, desprotección o --desventaja física y mental, hasta -lograr su incorporación a una vida _
plena y productiva".

25,

En este sentido tal Sistema Nucional para el Desarrollo Integral de la Familia cuenta con dos instituciones que atienden a_ menores con problemas de deficiencia mental, a saber:

- 1) El instituto de Rehabilitación y
- 2) El Instituto Nacional de Salud Mental

El primero de ellos brinda atención a pacientes con problemas en el sistema músculo-esquelético, por lo que tiene relación con los sujetes con deficiencia mental en el sentido de que en algunos casos, tales personas presentan además malformaciones en el sistema antes mencionado, para lo cual en ese instituto reciben atención médica para su rehabilitación.

Especificamente el Sistema Nacional para el Desarrollo ---Integral de la Familia cuenta con el Instituto Nacional de salud_
Mental el cual unicamente proporciona consulta especializada.---cuando un médico adscrito a la institución diagnóstica que se--requiere el servicio y el instituto la puede brindar, para lo --cual se cuenta con los siguientes departamentos:

- Departamento de consulta externa

Tiene como principal función la de ofrecer evaluación inte--

Artículo 3o, de la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asisten-cia Social.

gral, tratamiento, rehabilitación y prevención de los problemas - de salud mental de la población.

Departamento de Enseñanza

Se encarga de formar y capacitar a las personas en las ciencias biológicas, sociales y de la conducta relacionadas con la --salud mental, así como de informar, crientar a los padres o ---futuros padres sobre la educación que propercionen a sus hijos, --auxiliándose para ello en la escuela para padres, que se imparten en tal institución con duración de un año.

Departamento de Investigación

Como su nombre lo indica, se encarga de indagar las causas o factores, complicación y prevención de las enfermedades mentales.

Este es, tal institución, principalmente se dedica a la ---atención de los deficientes mentales (eves, siendo canilizados---los profundos a diversas instituciones.

2) Dirección General de Educación Especial

La Dirección General de Educación Especial depende de la Secretaria de Educación Pública, creada por decrete publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha la de diciembre de 1970, proporciona atención pedagógica a los deficientes mentales, para lo cual cuenta con escuelas en las que se imparten clases de educación especial, dando preponderancia a las actividades que tiendan a integrar al deficiente mental a la vida social, así por ejemplo se encauzan los conocimientes de aritmética a un nivel epractico. La decir para utritzarios en actos de compraventa y demás operaciones que requieran de las sumas, restas, multiplicaciones y divisiones que le permiten al deficiente mental bastarse así mismo en actos de la vida común. Es importante destacar eque se les ensena a desarrollar un trabajo productivo, existiendo

dentro de la Dirección, talleres protegidos para tal fin.

Las escuelas dependientes de la Dirección que nos ocupa, divide a los alumnos en dos grupos:

El primer grupo abarca a sujetos cuya necesidad de educación especial es fundamental para su integración y normalización, entre los que se encuentran los deficientes mentales, los que - - padecen trastornos visuales y auditivos y los que tengan impedimentos neuromotores.

El segundo grupo incluye sujetos cuya necesidad de atenciónes transitoria a su evolución pedagógica normal, se ubican en el... los sujetos con problemas de aprendizaje, lenguaje y trastornos de conducta.

Dado que el presente trabajo versa sobre los sujetos con deficiencia mental, haremos mención unicamente al funcionamiento de esa Dirección al respecto.

En primer lugar se diagnóstica el grado de deficiencia - - - mental, efectuado pór las coerdinaciones y los servicios de- - - - diagnóstico o en las propias escuelas de educación especial.

Estas escuelas tienen horarios similares a los de la escuela común, cuenta con grupos reducidos de alumnos, llevando a cabo su educación mediante técnicas específicas según el grado de deficiencia y la edad cronológica.

Si se trata de deficientes leves, se aplica un tratamiento ogico que busca la integración de la persona con deficiencia mental a la escuela común donde asisten los demás de la misma edad.

Si se trata de deficientes moderados y leves, se aplica - -estimulación temprana y un tratamiento pedagógico que pone enfá-sis en la creación de hábitos de trabajo y desarrollo de hábiti-dades manuales.

La duración de la vida escolar en los planteles que imparten educación especial consta de cuatro etapas. La primera etapa_ corresponde al nível preescolar y las restantes del primero al -sexto grado del nível básico de educación especial.

Las dos primeras etapas son comunes a todos los alumnos y -solamente pasan a la tercera aquellos que por sus capacidades --pueden acceder a aprendizajes más complejos,

Los que pasan a la cuarta etapa reciben un entrenamiento --prelaboral, complementando esa actividad con lecto escritura y -aritmética a nivel socioutilitario.

B) Privados.

Bajo este rubro abordaremos las instituciones encargadas debrindar apoyo a nivel privado, a los deficientes mentales en ----diversos aspectos.

Entre tales organismos entre otros a la Confederación Mexicana en Favor de la Persona con Deficiencia Mental, Asociación—Civil, fué creada en 1975, fundada por los grupos de padres—voluntarios con hijos con deficiencia mental, sin embargo hasta—1978 cuando se constituyó como asociación civil, entre los objetivos perseguidos por dicha asociación se encuentra la promoción de la creación y la unión de asociaciones en toda la república, la difusión del problema, a fin de concientizar a la sociedad—sobre las necesidades y posibilidades de los deficientes mentales promoción de legislación que ampare los derechos de esas personas ofrecer orientación, información y asesoramiento a los padres defamilia.

Dicha confederación ofrece los siguientes servicios:

- Proporciona material bibliográfico y audiovisual dirigido a los profesionistas médicos, psicológos, educadores, padres de_familia
- Promover la creación de centros de capacitación y talleres protegidos para habilitar a la persona con deficiencia mental en el trabajo.
- Realizar y fomentar las actividades de tipo cultural y -- recreativo para personas con deficiencia mental.

Con la creación de esta asociación de esta asociación se -cuenta con ún medio útil para los padres de familia con hijos -que padecen deficiencia mental, en relación a información, tra-tamiento y canalización a otras instituciones.

Centro de Adiestramiento Personal y Social, A.C.

(C.A.P.Y.S)

Este centro fué iniciado en 1969 con un programa para ni--ños y adolecentes, en 1978 se realizó para adultos, sin embargo_
hasta 1985 se constituyó como asociación civil.

En el se brinda asistencia a los deficientes mentales en -el sentido de prepararlos a su integración en la vida social, -partiendo del concepto de normalización, entendiendo este como
un principio a través del cual las personas con deficiencia --mental vivan en condiciones lo más cercanas posible al común de
la gente, proponiendo un modelo de educación para la vida mismoque implica ver a la persona con limitaciones como cualquier ser
humano que se requiere oportunidades para valerse por sí mismo,el cual comprende estrategias practicas que faciliten el descu--

brimiento de susdestrezas y hábilidades, así como lo mas importante, aprender a conocerse a sí mismo.

Con ello se pretende la integración social de ese grupo --de personas, que por su deficiencia han sido relegadas por la -sociedad.

En este orden, este centro trata de simular un ambiente --de trabajo a los deficientes mentales, capacitandolos en aspec-tos, que todo trabajo requiere como: puntualidad, las relaciones
patrón-trabajador, esto con el fin de que en caso de ingresar a
un trabajo de acuerdo con sus posibilidades, puedan desempenarlo
idoneamente, teniendo cuidado en las normas laborales y sociales
que ello impira.

De igual manera se les enseña a bastarse por si mismos,---tanto económica como socialmente al capacitarselen a entablar -conversación con otras personas como a mantener su autonomía entodos sus ámbitos, al recibir entrenamiento de destrezas de vida
diaria, prevocacionales, vocacionales, socio-personales y labo-rales, los cuales tienen como objetivo primordial la independencia de estas personas.

Grupo de Personas Primero

Aún cuando esta agrupación no constituye una asociación o institución privada, es importante mencionaria puesto que constituye una agrupación de autogestión.

Fué formada en 1984 el 19 de mayo, a raiz de un encuentro de la Confederación Mexicana de Asociaciones a Favor de la Persona con Deficiencia Mental (C.O.N F.E.) a la que nos homos -- referido con antelación: este grupo está integrado por sujetos con deficiencia mental, cuyo principal objetivo consiste en eliminar la etiquetación o clasificación de la cual son objeto. ---

así como pugnar por una legislación que les reconozca sus derechos y por último compartir sus experiencias y tiempo libre.

Resulta interesante su constitución puesto que está forma-da por deficientes mentales que buscan un reconocimiento en la sociedad, su independencia y un aspecto importante, el derecho que tiene a la recreación.

Esta agrupación promueve el documento presentado en el X -Congreso de la Liga Internacional de Asociaciones en Favor de -la Persona con Deficiencia Mental celebrada en 1990, en el que se expresan los principales derechos de los deficientes mentales
cuyo contenido representa los lineamientos en torno a la digni-dad de las personas con discapacidad mental; el cual sostiene:

La persona con discapacidad mental es un ciudadano del mundo.

La persona con discapacidad mental disfruta de los derechos reconocidos para todo ser humano.

Derecho al empleo

Derecho a las actividades recreativas.

Derecho a la cultura

Derecho a la información

Derecho a la salud

Derecho a un salario justo

Derecho a transitar libremente.

La persona con discapacidad mental cumple con las responsabilidades que todo ciudadano tiene.

Las responsabilidades de la sociedad hacia las personas con discapacidad mental son: Dar a la persona de acuerdo a la naturaleza y grado de su discapacidad los medios para ejercer sus derechos y cumplir consus responsabilidades; ver que la persona con discapacidades sea conocida y respetada y darle la protección para prevenirle de --cualquier tipo de explotación.

CAPITULO IV.

PROTECCION JURIDICA DE LOS SUJETOS CON DEFICIENCIA MENTAL.

A) La Deficiencia Mental.

1) Concepto de Deficiencia Mental.

No existe un término específico que defina a la personas que tienen diferencias intelectuales con el grupo que las rodea, así tenemos que los autores utilizan denominaciones tales como:retrasados mentales, oligofrenicos, idiotas, imbéciles, retardados mentales, débiles mentales, insuficientes mentales e infinidad de términos para referirse a los deficientes mentales; mismos que han sido conformados y actualizados al ir conociendo más aspectos de estos sujetos.

En este sentido, en el presente capítulo apuntaremos las --definiciones propuestas según las variadas disciplinas cientí---cas.

Así tenemos que para el Doctor en Derecho Héctor Solis Quiroga la deficiencia mental es:

"Un estado anormal del sujeto que consiste en la faita de desarrollo global de su personalidad, pudiendo
afectar su condición física y fisiológica, Pero también danando seguramente su situación mental y social.El núcleo de todo ello es la insu-fíciencia del sistema nervioso cen--

tral, que pone al paciente en inferrioridad respecto a otros individuos en su vida de relación".

26

En las conclusiones del grupo de Estudio para la Rehabilitación Integral del Deficiente Mental en México, cuya reunión -fué celebrada el 9 de septiembre de 1975, señalaron:

> "La deficiencia mental es una disminución del funcionamiento intelectual, originada durante el desarro-llo y asociada a una falla de la --conducta adaptativa del medio, que obstaculiza las actividades de la --vida diaria".

Para el Doctor Guillermo Coronado la deficiencia mental --constituve una:

"... afección muy particular por --sus características específicas, --tanto respecto a las condiciones -biológicas y psicológicas del suje---

26.
Solis Quiroga Héctor. "Algunos aspectos legislativos de la -deficiencia mental en México". Revista de la facultad de --Derecho en México. Tomo XVIII, enero-junio 1968. No. 69-70. p. 241.

to como por los mecanismos que la -producen, sus numerosos y diversos cuadros clínicos y los problemas que
se agregan alrededor de la familia...
escuela y la comunidad, que se ca-racteriza por:

- Se presenta antes de los siete -años de edad.
- El hipofuncionamiento de la inteligencia deforma la personalidad.
- Se dá una inadaptación social".

Sin embargo, la definición más acertada sobre deficiencia - mental es la pronunciada por la American Association on Mental - Deficiency en 1977, que la considera como:

"Funcionamiento intelectual muy por debajo del promedio que se origina - durante el periodo del desarrollo, - y que se acompana de alteraciones de uno o más de los siguientes aspectos maduración. aprendizaje o adaptación social".

В

27. Coronado Guillermo. La educación y la Familia del Deficiente Mental. México, Continental, 1981 pp. 13 y 14.

28.

Goldman Howard H. Psiquiatría General. 2a. edición, México. El Manual Moderno, 1989, p. 524. De lo anterior, podemos concluir que la deficiencia mentalconstituye una disminución de la capacidad intelectual del sujeto que la padece, que implica una inadaptación en los diversos ordenes de la personalidad, a nivel social, en su lenguaje, impidiendole a la persona que la sufre el desarrollo pleno de suscapacidades.

Una vez englobado tal concepto, expondremos los diversos -grados que existen de deficiencia mental, que atienden diversas,
facetas de esas personas, tales como coeficiente intelectual,--grado de adaptación, así como las causas que la originan. No --obstante lo anterior existe un consenso general entre los auto-res en relación a que la deficiencia mental no puede sólo basarse en los coeficientes intelectuales, sino que debe considerar evaluaciones del comportarmiento adaptativo.

Así tenemos que algunos hacen referencia a:

a) Atendiendo al coeficiente intelectual.

		Coeficiento intelectua
De primer grado (Educables)	De frontera Subnormal Superficial	95 a 91 90 a 81 80 a 66
De segundo grado	Media	65 a 51

Pe segundo grado
(Entrenables) Severa o profunda 50 a 3

Coeficiente
Intelectual

De tercer grado

Profunda

30 a 0

La Organización Mundial de la salud para 1968 propuso la --siquiente clasificación:

Limites	69-85
Ligeros	52-69
Moderados	36-52
Severos	20~35
Profundos	-20

Aquí cabe aclarar, que el coeficiente intelectual, se ob -tiene al dividir la edad mental entre la edad cronológica y multiplicarlo por cien, así tenemos que si un niño con un coeficien
te intelectual de 50 tendrá una edad mental de dos y medio --anos y una edad cronolígica de 5, otro de un coeficiente inte ---lectual de treinta y uno tiene una edad mental de 5 años y una
edad cronológica de 16 años.

Los medios utilizados para determinar—el coeficiente intelectual de una persona son Stanford-Binet y las escalas Wechsler que son pruebas escritas.

b) Atendiendo a las causas que lo originan, se divide en:

incluye a aquellos sujetos que tle-nen algún tipo de impedimento orgá--

nico como por ejemplo una lesión -cerebral.

FUNCTIONALES

Causas Prenatales

Incluye a sujetos que no tienen ningún trastorno físico, su sistema --nervioso esta integro, la causa que origina la deficiencia mental se --debe a condiciones psicológicas v -sociales y no a factores biológicos.

sobre este mismo aspecto, existen autores que clasifican a las causas como:

Sindrome de Kli---

Cromosomicas

Autosómicas.

Sindrome de Turner nefelter

Sindrome de complemento cromosómico

Sindrome de Down Trisomia 18 y Triso

mia 13. Gen autosómico rece

sivo. Causadas por tras--

tornos endocrinos o por anomalías de ge nes recesivos, ejem plo fenilcetanu- ---

ria.Tav sachs.

CAUSAS PRENATALES ADOUIRIDAS

Por exposición del feto a agentes tóxicos, abuso materno de sustancias como el alcohol.

Por enfermedades infecciosas como - rubéola

Por desputrición.

CAUSAS PERINATALES

Estas se relacionan con el proceso del nacimiento, consiste en premadurez, anoxía por lesiones o hemorragia del nacimiento, lesión cerebral por tramautismo mecánico e infecciones (por ejemplo herpes simple) --- que adquiere el lactante por conducto del parto.

CAUSAS POSNATALES

Debido a causas traumáticas, metabólicas, infecciosas, tóxicas y de --otros tipos de lesión cerebral ---accidentes, hemorragias, hipotiroi-dismo, encefalitis, meningitis, in-gestión de plomo o mercurio, expo--encelo subsecuentes a inmunización (rabia, tosferina), incompatibili-dad sanguinea.

 2. Diferencias entre deficiencia mental, privación de ---facultades mentales y enajenación mental.

Así tenemos que nuestro código sustantivo utilizaba los --conceptos idiotismo, imbecilidad, locura como equiparables, sinembargo, si bien es cierto que tienen en común que son impedimentos de la persona que los padece para actuar de una manera --consciente por sí misma, también lo es el hecho de que independientemente que el vocablo locura ha sido superado por el avance
de las teorías psicológicas, excluyendola por el vocablo psicosis, éstas constituyen un trastorno psiquiatrico grave, que --afecta no sólo los modos de conducirse, sino también las faculdes mentales, impidiendo, en consecuencia, un desarrollo adecuado en su vida social y de relación normal. La pérdida del sentido de la realidad es su sello característico.

Ahora bien, la deficiencia mental como fué señalado ante--riormente, es una disminución del funcionamiento intelectual que
implica una insuficiencia en el comportamiento adaptativo.

En este orden, cabe subrayar que los deficientes mentales, ademó s de su incapacidad mental y adaptativa, pueden presentar - trastornos conductuales, que se caracterizan por hiperactividad autoestimulación y en ocasiones trastornos de tipo psiquiatrico.

Dado que en este capítulo analizaremos variados ordenamientos jurídicos, en los que se utilizan distintos vocablos para - aludir a los sujetos con deficiencia mental, expresaremos las -

divergencias entre esos conceptos.

Así tenemos que algunos dispositivos legales hacen referencia a los trastornos mentales, al desarrollo intelectual retar-dado.

En este sentido la deficiencia mental, como ha sido aceptado por la generalidad de los estudiosos de «se padecimiento, sus sintomas esenciales son:

"Capacidad intelectual general muy por debajo del promedio, que se acompaña de un deficit o deterioro" significativo de la capacidad adaptativa y con un comienzo antes de los 18 años".

29.

De lo que podemos inferir que se requiere de dos componentes esenciales en relación a la edad biológica y a la vida en -sociedad.

- l) Funciones intelectuales por debajo de la media, presentes antes de los 18 años.
- $2\,i$ Incapacidad de adaptación a las demandas culturales de -la sociedad.

De donde, la capacidad adaptativa se entiende como:

"La eficacia que demuestra la per --

^{29.} American Psychiatric Association. DSM-III-R. Manual, Diagnostico y Estadístico de los Trastornos Mentales. Espana, Masson 1992. p. 32.

sona en determinadas áreas de su comportamiento, como habilidades --sociales, comunicación o habilidades para resolver problemas cotidianos. y a lo adecuado de sus respuestas en relación a la independencia personal v a la responsabilidad social espe-radas para su edad v grupo cultural: La capacidad adaptativa de las per-sonas con retraso mental (y de lasque no lo tienen) se ve influenciada por las características de persona-lidad, el grade de motivación, el nivel de educación, y por las opor-tunidades vocacionales y sociales".

30

Ahora bien, la deficiencia mental puede acompanarse de ---otros trastornos de tipo conductual entre los que se encuentran:

> " La pasividad, la dependencia, la baja tolerancia a la frustación, laagresividad, la pobreza en el con--trol de sus impulsos, las conductasestereotipadas automutilantes v ---autoestimulantes".

30.

31. Idem. p. 33.

Por otra parte, es de señalarse que tanto la privación de facultades mentales como la enaremación -- mental, son términos que aún cuando subsisten en nuestra legisla han sido superados, englobandolos en el concepto de enfermedad -- mental, que por ser genérico lo utilizaremos para el efecto de -- resaltar las diferencias entre esta y la deficiencia mental, la enfermedad mental se define como:

"Una serie de alteraciones que ---afectan el funcionamiento y la con ducta, emotivos, sociales y cognos-citivos, se caracteriza por ----reacciones emotivas inapropiadas, de
diversos tipos y grados de gravedad,
por una distorsión más que por una deficiencia en la comprensión y en la comunicación, y por una conductaadaptativa más socialmente mal dirigida que simplemente inepta", 32

En este orden, la primera diferencia entre deficiencia ---mental y enfermedad mental radica en que la primera en opinión -de especialistas en la materia aparece antes de la mayoría de -edad, y en la segunda no existe una edad para su surgimiento.--sin embargo, es menos frecuente en los ninos.

Liga Internacional de Asociaciones en Favor de las Personas -con Deficiencia Mental. "Diferencias significativas entre--Retraso Mental y Enfermedad Mental", Bélgica, 1981, p. 5. otra diferencia significativa entreambos padecimientes ---estriba en que, en la deficiencia mental se busca la reeducación
del paciente, mientras que en la enfermedad mental se tiende a la enseñanza de las habilidades básicas para la vida, es decir.-se busca la capacitación, y en la deficiencia se pretende la --rebabilitación.

Por lo que respecta a los trastornos mentales se refieren a conductas de sujetos, término que se utiliza como cinónimo de --psicosis, locura; que también se engloban como entermedades ---- mentales, caracterizadas por:

"...pérdida de la neción del mundo en que viven, se encuentran fuera de
la realidad, se despersonalizan ---inconscientemento y no se dan cuenta
de sus actos; su lenguaje es torpe y
sus ideas confusas, tienen delirios,
alucinaciones y perturbaciones del pensamiento".

B) Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en diversas áreas.

Una vez sentado lo anterior, pasaremos a analizar los -----diversos ordenamientos jurídicos que regulan aspectos varios delos sujetos con deficiencia mental, es decir, a nivel educativo, de salud, asistencial, laboral, familiar y renal.

^{33.} Aisensos, Kogan, Aida, Introducción a la Psicología. 3a. edición. Buenos Aires, Nueva Visión. 1979. p. 295.

- Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia Civil.
- 1.1. Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia federal.

Como la mayor parte de este trabajo lo dedicamos al âmbitocivil (aquel que se refiere a las relaciones jurídicas de la --vida ordinaria del ser humano en su categoría de persona), en --este rubro abarcaremos principalmente las limitaciones que ----establece el Código Civil para el Distrito Federal a los defi --cientes mentales, así como las formas de protección para los ---mismos.

in este sentido, teremas que el articios (9 de) ordetariento legal en cita, señala la baturaleza jurídica de las incapacidades, al prescribir que estas constituyen restricciones a la personalidad jurídica, no siendo óbice lo anterior, para que los incapaces puedan ejercitar sus derechos o contraer obligaciones_ mediante sus representantes.

Sin embargo, no es suficiente el señalamiento de que una persona es incapaz, sino que se requiere que esa situación se demuestra a través del juicio de interdicción, el cual tiene por
objeto declarar la incapacidad y nombrar un tutor al interdicció,
esto se debe a que la capacidad es la regla, es decir, toda ---persona es capaz, mientras no se demuestre lo contrario, al ser_
la incapacidad la excepción.

Una de las limitaciones de tipo personal encontramos en el-Código sustantivo hacia los sujetos con deficiencia mental es que no pueden celebrar matrimonio, tal prohibición se contemplaen el numeral 156 fracción IX del Código Civil vigente como unimpedimento dirimente, al viciar de nulidad el matrimonio. En relación al ámbito patrimonia, al deficiente mental leesta vedado celebrar actos de administración sin la autorización de su tutor, así como la celebración de actos pridicos, causando al contravenir esas situaciones la nullidad relativa del actocelebrado; al constituir un vicio del consentimiento que implidela libre decisión o voluntad de las partes que intervienen en el acto, tal como se encuentra regulado en los numerales 635 y 1795 del ordenamiento legal citado.

Sin embargo, si bien se establecen limitaciones, también se prescribe que pueden celebrar actes a través de un representante legal, que en el caso es un tutor, el que como se manifestó con antelación, es la persona, que precisamente tiene como principal obligación, la representación del incasaz.

No obstante que un deficiente mental no puede celebrar porsi mismo actos jurídicos, en el caso de que intervença en un --contrato de depásito. La ley le concede protección, al establecer en el numeral 2519 del Código sustantivo, que el necho de -que una de las partes contratantes sea un incapaz no exime al --otro de las obligaciones a que estan sujetos el depositante y el depositario, así también en el caso que tenga el carácter de --depositario el el que acepta la cosa objeto del depósito l y sea_ demandado por danes y perjuicios, puede oponer la excepción de--nulidad del contrato, más no puede eximirse de restituir la cosa objeto dei mismo.

En este sentido, el numeral 2521 del Código civil para el -Distrito Pederal, dispone que cuando la capacidad no fuere ----absoluta, podrá el depositario ser condenado al pago de danos y_ perjuicios, en caso de haber procedido con dolo o mala fe.

Sobre este punto es de señalarse, que el texto do tul -----dispositivo no se desprende lo que se entiende por incapacidad --absoluta; consideramos que hace alución a aquella incapacidad ---que de manera tajante impide la libre manifestación de voluntad

de una persona, ya que no puede bastarse a si misma, que en el caso de un deficiente mental la ubicariamos en la clasificación de profunda.

Por otra parte, en el âmbito personal la Ley expresamente prescribe que cuando un individuo es declarado incapaz judicialmente, desde ese momento se suspende la patria potestad, tal --situlación se entienede plenamente, dado que el incapaz requiere ser atendido, consiguientemente no puede brindar más ayuda de -la que él requiere, a otra persona, este supuesto se configura -cuando la incapacidad se origina despúes del surgimiento de la -patria potestad, como se contempla en el artículo 497 del Código civil vigente.

Como a la tutela nos hemos referido con antelación, sola--mente resaliaremos que esta inititución constituye una de las -más lilles y necesarias para el deficiente mental, en el ámbito,
jurídico, al permitirle la realización de actos jurídicos me --glante dicha institución.

For último, surge una cuestión para dilucidar relacionada ton el estado de interdicción (aquella situación en que se encuentra una persona que ha sido declarada judicialmente incapaz) qué pasará si el incapaz comete un acto illicito, causardo un -daño a terceras personas, en principio debe repararlo, contestariamos y en caso de estar bajo la patria potestad o tutela de -otras personas, éstas asumirán tal responsabilidad.

A los deficientes mentales no les es permitido desempenarel cargo de albacea o interventor, por disposición expresa del numeral 1745 del ordenamiento civil que nos rije.

En relación al pago como principal forma de extinción de -obligaciones, tenemos que el numeral 2075 del ordenamiento legal
invocado, establece un beneficio para el deficiente mental al --

establecer la validez del pago efectuado a éste, siempro y quando le sea útil.

Reforma, que como fué señalado anteriormente, eta necesaria dado que los términos utilizados para definir a las incapacidades eran obsoletos y estigmatizantes, ya que actualmente el ---- idiotismo y la imbacilidad constituyen grados de deficiencia --- mental.

Sin embargo, si bien aplaudimos la incursión de terminologia utilizada para definir a las incupacidades, terminologia enteranos que se debieron reformar todos aquellos attlettos que esiguieran utilizando las denominaciones anacrónicas, que acertadamente se modificaron.

Así tenemos que el numeral 267 fracción TII del Código ---Civil, puesto que utiliza los términos: enajenación mental ----incurable y demente, señalandolas como causales de divorcio. -situación, que a nuestro parecer refleja irregularidad en la --legislación, ya que se debe efectuar una integración arménica de
conceptos manejados en una codificación, huciendo modificaciones
generales en cuanto a terminología se refiere, según su utilizaeión en los dispositivos que integran tal ordenemiento legal, de
tal manera que unifique un criterio para expresar los vocablos -adecuados que definan las incapacidades, evitando conceptos --anacrónicos que provoquen menosprecio.

Encontramos sobre este aspecto un numeral que nos llama la_ atención, al utilizar otra denominación para los incapaces, de-- signandoles el adjetivo incapacidad intelectual, tai preceptu es el 475 que establece la tutela testamentaria, que como fué - --- manifestado con antelación, es el acto a través del cual una---- persona designa en su testamento un tutor para un incapaz: en el cual encontramos una concepción distinta de la manejada en el -- mismo ordenamiento legal de deficiencia mental, esto es incapacidad mental, que consideramos apropiada para conceptualizar a - aquella afección permanente que genera la disminución de la --- capacidad intelectual, impidiendo el desarrollo de relaciones--- sociales adecuadas.

For otra parte, al establecer las obligaciones de los ----tutores, el artículo 537 del Código Civil aqui comentado, en su fracción II utiliza los adjetivos ebrios consuetudinarios y___ abuso habitual de drogas enervantes, prescribiendo como obligación del tutor, destinar los recursos del incapacitado a su regeneración en caso de tener esa enfermedad, siendo que al ser reemplazados estos términos por otros actualizados, se hace ----nbecesaria su modificación, para lograr una unificación de ----artículos, de modo que si la reforma se refiere al ebrio consuetudinario como aquel sujeto adicto a sustancias tóxicas como alcohol, psicotrópicos o estupefacientes, siempre y cuando provoque una limitación o alteración en la inteligencia, que le ----impida gobernarse por si mismo, luego entonces co debió adherin tal concepto a dicho numeral.

En relación al acto personalisimo del testamento, encontramos que los articulos 1306 y 1307 del Código Civil, consignan -una prohibición para los sujetos que habitual o accidentalmente, no disfrutan de su cabal juicio, para testar: introduciendo otro termino para referiros a las personas que padecen una enfermedad mental que les provoca trastornos conductuales, por lo que no --pueden apreciar debidamente la realidad, puesto que los aconte--- cimientos cotidianos se encuentran distorsionados, este tipo deimpedimento lo encontramos en el numeral 1502 del mismo cuerpo legal, al enumerar a las personas que no pueden intervenir en un testamento como testigos, en la fracción III y IV se mencionan a los que no estan en su sano juicio, es decir, a los que padezcan una enfermedad mental que les impida conductrse por si mismos.

En tal virtud, se hace necesaria una reforma para la ade--cuación de los numerales citados, evitando de esta manera que -existan en nuestro código sustantivo, conceptos obsoletos que --den pauta al menosprecio o discriminación para los diversos ---grados de incapacidad.

- Protección Juridica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia de Salud.
- 2.1. Ley General de Salud.

Este ordenamiento legal, hace referencia en su artículo 20. a la finalidad del derecho a la protección de la salud, el -----bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejer-----cicio pleno de sus capacidades, estableciendo por tanto, como-----materia de salubridad general, la salud mental.

En el numeral 50, se señalan las dependencias y entidadesde de la Administración Pública, tanto federal como local y las versonas físicas o morales de los sectores social o privado.--constituyen el Sistema Nacional de Salud que tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud, cuyos objetivos entre otros está el dar impulso al desarrollo de la tamilia y de la comunidad, así como a la integración y al cre---cimiento físico y mental de la niñez. En este orden, se contempla en el numeral 63 la responsabllidad de los padres, tutores o de quienes ejerzan lo patria potestad, del Estado y la sociedad general respecto a la protec--ción de la salud física y mental de los menores.

Así mismo, el artículo 74 prescribe como parte integrante - de la atención de enfermedades mentales. la rehabilitación - - - psiquiatrica de enfermos mentales crónicos, deficientes mentales alcohólicos y personas que usen habitualmente estupefacientes osustancias psicotrópicas.

De lo anterior podemos concluir que el ordenamiento legal en comento unicamente establece como ley reglamentaria de ---- artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos - Mexicanos, el derecho a la salud de todos los habitantes de la -República Mexicana prescribierdo adomás las instituciones -- encargadas de cumplir los objetivos de ese derecho entre los que se necuentra el impulsar el desarrollo de la familia, proteger-la salud física y mental de la niñez, lo que constituye sin --- lugar a dudas, el principal fín de la Ley General de Salud.

2.2 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

En el numeral 135 se establece, que para efectos de ese Reglamento, se entendía por invalidez:

"... la limitación en la capacidad - de una persona para realizar por símisma actividades necesarias para su desempeño físico, mental, social, -- ocupacional y económico como consecuencia de una insuficiencia somática, psicológica o social".

Consideramos que ese numeral constituye uno de los pilaresde nuestra legislación, porque menciona expresamente lo que se entiende por invalidez mental, consignandola como una limitación de la capacidad de una persona para realizar por si misma actividades que tiendan a desarrollar su aspecto físico, mental, --social, ocupacional y económico derivado de una insuficiencia --somática, psicológica o social.

En el artículo 37 se prescriben las obligaciones de todos - aquellos establecimientos que realicen actividades de educación-especial, rehabilitación de invalidez somática e invalidez - - psicológica, de apegarse a lo que establezcan las normas técnicas que emita la Secretaria de Salud.

Por otra parte en el artículo 80. fracción fil establece que las actividades de atención médica, son entre otras, de ---rehabilitación que incluye acciones tendientes a limitar el daño y corregir la invalidez física y mental.

2.3 Reglamento para la Atención de Minusvalidos en el Distrito Federal.

Este ordenamiento unicamente hace referencia a la invalidez ofisica, por lo que no entramos a su unálisis.

34.

Artículo 135 del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.

. Con lo que se introduce el término de invalidez mental. --padecimiento que es atendido por la Secretaria de Salud.

- 3. Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Men-tal en Materia Laboral.
- 3.1. Lev Federal del Trabato.

Tenemos que la deficiencia mental es una de las causas de terminación de las relaciones laborales consagradas en el articu lo 53 de la Ley Federal del Trabajo

Sin embargo, de la interpretación a tal numeral se desprende que son necesarios determinados supuestos para la determina-ción de la cesación de la relación laboral

- a) Que se produzca una deficiencia de tipo físico o mental.
- b) Que se produzca una incapacidad que impida continuar el desempeno de sus labores.

En relación con los riesgos de trabajo el numeral 481 de -esta lev previene que la existencia de estados anteriores, tales como idiosincracias, taras, discracias, intoxicaciones o enfer-medades crónicas, no es causa para disminuir el grado de la --incapacidad ni las prestaciones que correspondan al trabajador.

Abora bien, en los casos de incapacidad comprobados ante -la Junta, la indemnización se pagará a la persona o personas...como la viuda, ascendientes, conyuge superstite, concubina y enúltima instancia al Instituto Mexicano del Seguro Social, con--forme lo establece el artículo 483 de la Ley Federal del Trabajo Como puede observarse la Ley Federal del Trabajo en un---aspecto general regula el derecho de toda persona de dedicarse-al desempeño de un trabajo con un salario justo, en igualdad decondiciones y prohibe tajantemente cualquier discriminación en razón de sexo, edad, credo religioso o político.

Consideramos que dentro de til ordenamiento jurídico se -debería incluir un dispositivo en donde se estableciera como --obligación para los patrones de incluir en sus establecimientoso empresas a trabajadores deficientes mentales.

Tal contratación dependería del grado de deficiencia mental que tuviese la persona objeto de la contratación.

En este orden unicamente los deficientes mentales leves --podrían desempeñar alguna actividad manual, basta para lo ante-rior la labor realizada por diversos centros, tanto del sector-público como del privado, consistente en la capacitación de ---personas deficientes mentales, en la realización de variados -trabajos entre los que encontramos con preponderancia de manufac
turación.

Lo que conllevaría a dos soluciones, la primera en beneficio de tales sujetos al sentirse productivos y el segundo redundaría en un aumento en la productividad del país.

Lo anterior tendría su complemento en lo dispuesto en el--numeral 56 de la ley comentada, al prescribir la igualdad en las
condiciones de trabajo entre los mismos trabajadores, en aten -ción a lo dispuesto en el artículo 86 del mismo ordenamiento --legal en cuanto al salario y por último de lo prescrito en el--artículo 133 al establecer la prohibición de los patrones de --negarse a aceptar trabajadores en razón de edad o sexo.

- Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia Educativa.
- 4.1. Ley Federal de Educación.

La educación es entendida como:

"El medio fundamental para adquirir trasmitir y acrecentar la cultura. - un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la - transformación de la sociedad. fac-tor determinante para la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de - solidaridad social".

35.

Resulta de suma importancia que el derecho a la educación a los deficientes mentales se acentúe, ya que mediante la educa--ción se eliminarían las difrencias entre las personas, y se --lograría hacer participar a los sujetos con deficiencia mental,al integrarlos a la vida socialmente aceptada.

Ante tales circunstancias, el artículo 15 de la Ley Federal de Educación establece dentro del Sistema Educativo Nacional a - la educación especial.

El Sistema Educativo Nacional es la educación impartida por el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares -con reconocimiento de validez oficial de estudios.

35.

Sobre este punto, anotaremos que existe un organismo quo es la Direccción General de Educación Especial dependiente de la --Secretaria de Educación Pública, que imparte, a sujetos con ---necesidades especiales, una educación acorde a sus posibilidades de aprendizaje

Como anotamos anteriormente, este rubri le educación es devital importancia para quienes padecen algún tipo de incapacidad porque con ella se les proporciona elementos que les permiten -desenvolverse de manera personal ante la sociedad. Información -del entorno físico.

Para lograr esos objetivos los servicios de eduacción especial se clasifican en dos grados grupos, según el tipo de atención de los sujetos con necesidades especiales.

El primer grupo abarda a sujetos cuya necesidad de edoca--ción especial es fundamental para su integración, las áreas --comprendidas en ella son: deficiencia mental, trasternos visua--les y auditivos e impedimentos neuromotores.

El segundo grupo incluye aquellos sujetos caya necesidad de atención es transitoria y complementaria a su evolución pedagó-gica normal. En este grupo se encuentran las áreas de problemas-de aprendizaje y lenguaje y trastornos de la conducta.

En este sentido, el diagnóstico de deficiencia mental se -realiza en las coordinaciones y en los servicios de diagnóstico
o en las propias escuelas de educación especial. Cuyas características son:

"Estas escuelas atienden en hora--rios similares a los de la escuela común. y mediante técnicas específicas a grupos reducidos según el ----

grado de la deficiencia y la edel --- cronológica.

Si se trata de deficientes leves --aplican un tratamineto pedagógico -que integra con técnicas individua-lizadoras y socializadoras, las si
quientes áreas curriculares:

- a) Independencia personal y protec-cción de la salud.
- bi Comunicación.
- c) Socialización e información del entorno físico y social.
- di Ocupación

El objetivo de este programa es laintegración del deficiente mental -leve en la escuela común; por tanto, el acento se pone en los conteni---dos académicos del curriculum ex --puesto.

Cuando se trata de deficientes moderados y leves, se aplica estimula -ción temprana y un tratamiento pedagógico que integra las áreas curri-culares que se imparten a los defi-cientes leves, pero poniendo el acen to esta vez en los contonidos que -contribuyen a la creación de hábi-tos de trabajo y desarrollo de habilidades manuales.

La secuencia del proceso escolar es

de cuatro etapas. Las tres primerasetapas tienen una duración máxima de dos años y la cuarta hasta de tres años, en los casos que así lo re --quieran. La primera corresponde al nivel preescolar y las restantes a los grados de primero a sexto del -nivel básico de educación especial.

Las dos primeras etapas son comunestodos los alumnos. Pasan a la tercera aquellos que por sus capacidadespueden acceder a aprondivajos más -complejos.

Los otros pasarán directamente a lacuarta etapa para intensificar su -entrenamiento prelaboral, complementando esta actividad con lecto----escritura y aritmética a nivel ---socioutilitario".

Una vez concluído este proceso los alumnos son canalizados_ a los centros de capacitación para el trabajo, en donde existen_ talleres en los cuales se capacitan a los jóvenes en oficios,---esto con la finalidad de incorporarlos a una actividad producti-

Tales actividades son encomendadas a la Dirección General de Educación Espacial, dependiente de la Secretaria de Educación

va.

^{36.} Carrasco Nuñez, José Luis. Sistemas de Educación Especial I, en Antología de la ENEP Aragón. México. UNAM.

Pública, misma que trata de integrar a los sujetos con necesidades especiales, como debidamente los denomina a los deficientes, mentales, o bien a los sordos, o a personas que padecen incapacidad neuromotora, impedimentos que les limita a desenvolverse en la vida en común, razón por la cual se busca una espacitación proyectada hacia la vida social, puesto que por ejemplo, les____enseñan a sumar y restar operaciones aritéticas sencillas para poder efectuar una compra de algún producto, así como para ----aprender a leer y escribir para efectuar un trabajo esto es, setiende a su integración a la comunidad para evitar con ello su segregación, dependiendo del grado de incapacidad.

- Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia Penal.
- Procedimiento Penal seguido para el menor de edad con deficiencia mental.

Durante las primeras cuarenta y ocho horas se encontraba en el Centro de Observación, sitio en el cual se toma su comparencia. En virtud de que ha sido turnado su caso a un Consejero, en ese lapso tal integrante del Consejo debe determinar una ---resolución provisional, la que puede consistir en:

- Libertad
- Libertad vigilada
- Internamiento.

Si se decretó internamiento, el menor infractor es trasiadado al Centro de Observación varones que se localiza en el mismo Consejo Tutelar, si es mujer se canaliza al Centro de Observación Mujeres, en dicho centro permanecen de treinta a cuarenta y cinco días, durante los cuales se le practican los siguientes_ estudios:

- Médico.
- Psicológico
- Trabajo social
- Pedagógico.

En la elaboración de esas pruebas interviene un equipo multidisciplinario formado por médicos, psicologos, trabajadores -sociales y profesores.

Una vez obtenidos los resultados de esos exámenes son --enviados al Consejero, para que en sesión plenaria a la Sala que
este adscrito, emita el fallo respectivo, en el cual pueda- --determinar, atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso:

- Internamiento en la Escuela Orientación Varones o Mujeres de acuerdo al sexo del menor, durante el tiempo necesario para su completa rehabilitación. En el cual se inscribe al menor en un taller, así como al grado escolar que le corresponda, su caso es revisado cada tres meses por los Consejeros, en sesión plenaria.
 - Libertad vigilada.
 - Canalización a escuelas hogares.

Estas medidas se aplican de acuerdo a la conducta infractora del menor y de los resultados obtenidos de las pruebas prac-- ticadas a los menores.

Dentro de las medidas resolutivas se encuentra la de enviar al menor infractor a la Escuela Para Menores Infractores con --- Problemas de Aprendizaje (E.M.I.P.A), en dicha institución --- existen talleres en los que se incorporan los menores para- --- desempeñar una labor, entre los que se ubican los de carpinteria cocina, así mismo, cuenta con pequeños salones de clase donde se imparte educación especial, dadas las características limitativas en ese ámbito. En este rubro se adecuan los deficientes mentales en virtud de la carencia de instituciones específicas ---- dedicadas a su atención.

.....

3.1.1. El mayor de edad con deficiencia mental

a) Código Penal para el Distrito Federal.

Por lo que respecta al Código Penal para el Distrito Federal prescribe en el numeral 15, las circunstancias excluyentes - de responsabilidad, contemplando en la fracción I el padecer --- desarrollo intelectual retardado que le impida comprender el---- carácter ilícito del hecho.

Con lo que se incluye a todos aquellos sujetos que sufren - alguna incapacidad intelectual, entre los que se ubican los deficientes mentales, tal regulación resulta de importancia vital-puesto que en diversas ocasiones debido a las alteraciones conductuales que se presentan en estos sujetos, pueden ocasionar -- conductas ilícitas, sin que comprendan ese carácter.

Por otra parte, el artículo 24 del Código en comento. - - -catableca las penas y medidas de seguridad, que en el caso de ...
los inimputables se les aplica una medida de seguridad consis -tente en internamiento en alguna institución que tenga por objeto su rehabilitación.

Así mismo encontramos otro numeral que establece que en --caso de que un incapaz (deficiente mental, enfermo mental o un
adicto a estupefacientes o psicotrópicos) cometa un acto ilícito que perjudique a terceros, los tutores y curadores estan ---obligados al pago de danos y perjuicios tal como lo prescribe el
artículo 32 en su fracción II del Código Penal para el Distrito
Federal.

En el capítulo V denominado del tratamiento de inimputables y de quienes tengan el hábito o la necesidad de consumir estupe-facientes o psicotrópicos, establece en el numeral 67 la facultad del juzgador para determinar la medida de tratamiento aplicable ya sea en internamiento en libertad, previo el proce ---dimiento correspondiente.

Si se trata de internamiento, el sujeto inimputable perá -internado en la institución correspondiente para su trutamiento.

Así también concede facultades a la autoridad ejecutora --para resolver la modificación o conclusión de la medida en forma
provisional o definitiva, considerando las necesidades del - - tratamiento las que se acreditaran mediante revisiones periódicas, con la frecuencia y características del caso.

El numeral 69 prescribe un término para la medida de tratamiento, la que no podrá exceder de la duración que corresponda al máximo de la pena aplicable al delito. Una vez concluido ese tiempo si la autoridad ejecutora considera que el sujeto conti"núa necesitando el tratamiento, lo pondrá a disposición de las autoridades sanitarias para que procedan conforme a las leyes aplicables.

Dentro del ordenamiento legal en comento se prevé en el --artículo 118 bis que en caso de que un inimputable se encontrare prófugo y posteriormente fuese detenido. La ejecución de la -medida de tratamiento se considerará extinguida si se accredita -que lus condiciones personales del sujeto no corresponden ya alas que hubiesen dado origen a su imposición.

En este sentido, se contempla en el artículo 201 del Código Penal en comento el delito de corrupción de menores que consiste en la procuración o facilitación de la corrupción de un menor ode quienes estuvieren de hecho incapacitados por otra causa, --- mediante actos sexuales o que se induzca a la practica de la --- menulcidad, eoriedad, texicomanía o algún otro vicio, a formar parte de una asociación delictuosa o a cometer cualquier ilídito.

De lo anterior podemos inferir, que el ordenamiento legal - que nos ocupa, buscando proteger a los sujetos incapacitados --- determina el delito de corrupción de menores o de incapaces, yaque debido a su deficiencia de entendimiento son más vulnerables a abusos y corrupcion por parte de otras personas.

- Protección Jurídica de los Sujetos con Deficiencia Mental en Materia Internacional.
- a: Declaración de los Derechos del Niño.

Una vez eshozado el panorama en la legislación de nuestro - país relativo a la protección de los deficientes mentales, en -- este rubro abarcaremos los convenios internacionales que regulan diversos aspectos de los sujetos que nos ocupan, que de confor--

midad con nuestra carta magna, una convención internacional ---ratificada por el senado de la república, que es el organo ----constitucionalmente facultado para ello, adquiere el carácter de
ley suprema, por lo que es de plena obligatoricidad.

Entre tales convenios encontramos a la Declaración de los - derechos del niño, proclamada por la Asamblea General de las ----Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 (Resolución 1386-----(XIV) de la Asamblea General), que en su principio 5 establece:

"PRINCIPIO 5.- El niño física o --mentalmente impedido que sufra algún
impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cui-dado especiales que requiere su caso
particular".

La declaración de los derechos del nino consagra principios generales ya que se refiere a los aspectos básicos que determinan el desarrollo físico, psicológico y social del menor, en laque se plasma en el principio número 5, el derecho de los menores que ostentan algún impedimento de carácter físico o mentalde recibir tratamiento, educación y cuidados especiales que ----requiera su caso particular.

Tal principio resulta de suma trascendencia, pues se obliga a la sociedad y a los organismos públicos a proporcionar educa-ción especial, tratamiento y rehabilitación específica a los --deficientes mentales, categoría contemplada en este inciso, - --pues el tipo de atención y cuidados requeridos resultan diversos y variados.

^{37.} Principio 5 de la Declaración de los Derechos del Niño.

Así por ejemplo, un deficiente mental profundo requerirá de programas que tiendan a su desarrollo de movimiento, postura y-locomoción, mientras que el deficiente mental leve necesita decentros especializados de educación especial, que cuenten constalleres protegidos, que le permitan ampliar sus expectativas - económicas, integrandolo activamente a la vida productiva, en - tanto que el deficiente mental grave solicita de cuidados que le permitan un adjestramiento sistemático de hábitos.

 b) Proclamación de los Derechos y Deberes del Deficiente---Mental.

Adoptada por la Liga Internacional de Asociaciones Protectoras de Subnormales en el congreso celebrado en Jerusalén en --1968 y posteriormente aceptada por la Asamblea General de las---Naciones Unidas el 20 de diciembre de 1971, misma que a conti---nuación se transcribe:

- 1. El deficiente mental tiene los mismos derechos fundamentales que los demás ciudadanos del mismo país y de la misma ---edad.
- El deficiente mental tiene derecho a la seguridad económica y a un nivel de vida decente. Tiene derecho a realizar un trabajo productivo o a ejercer una actividad vital.

- 4. El deficiente mental tiene derecho a vivir con su familia propia o adoptiva: a participar en todos los aspectos de lavida social y a disfrutar de diversiones apropiadas. Si resultara necesario su cuidado en una institución, el ambiente y las -condiciones de vida en dicho centro deberán ser lo más parecidas posible a la vida normal.
- 5. El deficiente mental tiene derecho a un tutor calificado cuando éste sea necesario para proteger su bienestar personal y, sus intereses. Nadie que preste servicios directos al deficiente mental podrá ser como tal tutor.
- 6. El deficiente mental tiene derecho a ser protegido contra toda explotación, abuso o trato degradante. Si em acusado __legalmente, tímene derecho a un juicio equitativo, en el que sem reconocido plenumente su grado de responsabilidad.
- 7. Algunos deficientes mentales, debido a la gravedad de sus limitaciones, pueden ser invapios de ejercitat por si ---mismos todos sus derechos de forma adecuada. Fara utros, puede resultar apropiada la modificación de alguno o de todos estos -derechos. El procedimiento a seguir para una modificación o --supresión deberá preservar legalmente al deficiente mental al deficiente mental contra toda forma de abuso, deberá basarce enuna evaluación de su capacidad social, hecha por expertos calificados, y deberá ser sometida a revisiones periódicas, gozandodel derecho de apolación ante las autoridades superiores.

Consideramos que la proclamación que transcribimos, constituye uno de los principales instrumentos para que los deficientes mentales hagan valer sus derechos, pues aún cuando se hansuperado ciertos mitos en torno a ellos. Ya que en la antiguedad se les consideraba como superos poseídos por fucrias sobrenaturales, subsisten aún en nuestros días perjuicios respecto a su

educación y tendencia a su incorporación a escuelas ordinarias; e incluso se les relega en segundo plano para ser atendidos en - instituciones de salud; en tales circunstancias, eliminando toda forma de discriminación se concibe en este instrumento internacional al deficiente mental como un ciudadano con igualdad de --derechos que los demás, pero que debido a su limitación requiere de una educación especial, que le permita desarrollar al máximosus cabacidades.

"n rubro que consideramos de suma importancia, como fué --señalado con antelación al analizar la legislación laboral, es el derecho que tienen a desempenar un trabajo productivo, dependiendo de sus capacidades y del grado de su impedimento.

Es de puntualizarse además que en este convento internacional se contemplan las figuras jurídicas de la tutela y lo que en nuestra legislación se denomina el estado de interdicción, al prescribir que la supresión de derechos deberá basarse en una evaluación de la capacidad social, hecha por expertos calificados, consagrando además el derecho de apelación contra irregularidades cometidas durante el procedimiento.

de tal manera que esta declaración sirve de base y marco - común de referencia, para la protección de los derechos establecidos en ella, por lo cual es una ayuda a las personas mental - mente retrasadas a desarrollar sus habilidades en varios camposde actividad, y a fomentar su integración a la vida normal en -- cuanto ello fuera posible.

c) Declaración de los Derechos de las Personas Incapacitadas.

En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobêy proclamó la declaración sobre los derechos de las personas --incapacitadas, definiendo el término persona incapacitada como l cualquier persona incupaz de obtener para si misma, total o parcialmente, los medios necesarios para llevar una vida individual y/o social normal, como resultado de una deficiencia, ya sea --congênita o no, de sus capacidades físicas o mentales.

Entre los principios y derechos establecidos en la declaración figuran los siguientes:

- Las personas incapacitadas disfrutaran de todos los derechos establecidos en la declaración. Estos derechos serán otergados a todas las personas incapacitadas, sin ninguna excepción-ni distinción o discriminación sobre la base de la 1424, color, sexo, idioma, religión, opinión política u otras, origen nacional o social, estado de salud, nacimiento o cualquier otra situación aplicable, ya sea a la persona incapacituda misma o asu familia.
- Las personas incapacitadas tienen el derecho linerente al respeto a su dignidad humana.
- Las personas incapacitàdas tienen los mismos derechos civiles y políticos que los otros seres humanos.
- Las personas incapacitadas tienen el derecho al trata -miento médico, psicológico y funcional, incluyendo los aparatosprotésicos y ortéricos, a la rehabilitación, a la ayuda, a la asesoria, los servicios de colocación y otros servicios que les
 permitan desarrollar sus capacidades y habilidades al máximo y que apresuren el proceso de su integración o reintegración ---social.
- Las personas incapacitadas tienen el derecho a la seguridad social y económica y a un nivel de vida decente. Tienen el derecho, de acuerdo con sus capacidades a lograr y retener su empleo o a dedicarse a cualquier ocupación útil, productiva y -

remunerada, y a unirse a les sindicatos.

- Las personas încapacitadas tienen el derecho a vivir con sus familiares o padres adoptivos y a participar en todas las actividades sociales, creadoras y recreativas. Ninguna personu incapacitada será sujeta en lo que se refiere a su residencia, a otro tratamiento diferencial que el requerido por su condición o por el mejoramiento que se pueda derivar de ello.
- Las personas incapacitadas serán protegidas contra toda clase de explotación, toda reglamentación y todo tratamiento de naturaleza discriminatoria, abusiva o degradante.
- Las personas incapacitadas estan en condiciones de valerse de ayuda legal competente cuando tal ayuda resulte indispensable para la protección de su persona y propiedades. Si se --emprende un proceso judicial contra ellas, el procedimiento - --legal aplicado tendrá plenamente en cuenta su condición física y mental.

Como podremos observar aún cuando esta declaración nace -referencia a los derechos de los incapacitados, sus preceptos -tienden a la protección de los incapacitados físicos, también -incluyen a los incapacitados mentales otorgandoles el derecho a_
la salud, a un tratamiento igualitario respecto de sus congéne-res.

Aunado a lo anterior, en 1976 la Asamblea General de las - Naciones Unidas recomendó que todos los estados miembros debe -- rían tener en cuenta los principios y derechos establecidos en - la declaración, en el establecimiento de las políticas, planes y programas. Al mismo tiempo proclamó el año 1981 como el año in - ternacional para las personas incapacitadas. En 1977 estableció un cómite asesor para hacer planes para la celebración del año - internacional para las personas incapacitadas.

CONCLUSIONES

- La capacidad jurídica es inherente al género humano, es considerada como la regla, siendo la incapacidad la excepción.
- 2.F1 único medio para determinar la incapacidad de una persona es a través del juicio de interdicción.
- 3. Consideramos que los términos idiotismo, imbecilidad. -locura, ebrios consuetudinaries; han dejado de tener vigencia en el campo psicológico, además que son vocablos peyerativos para designar a las personas que padecen incapacidad intelectual.
- 4. La deficiencia mental, denominación apropiada según --nuestra opinión, para agrupar a los sujetos con itaminución en
 su capacidad intelectual no sólo debo tomarso en consideración:
 para determinarla el coeficiente intelectual de .4 persona sino
 el grado de inadaptación social.
- Consideramos que con la inclusión del término deficiencia mental se eliminarían denominaciones obsoletas y degradantes.
- 6. Consideramos que con la reforma al Cédigo Civil para el Distrito Federal, respecto a las incapacidades se dió un avance importante en la terminología adecuada para englobar a todos ---aquellos sujetos con limitaciones o perturbaciones en la inteligencia, que les impidan entender el carácter de los actos por ---ellos realizados.
- 7. Es importante destadar que en su congruencia a tal re--forma debe existir una integración armoniosa de conceptos mane-jados en una codificación, por lo que se hace necesaria la modi-

ficación para actualizar las denominaciones utilizadas en los numerales 267 fracción VII, 475, 537 fracción II, 1306, 1307, -1502 fracciones III y IV del ordenamiento civil mencionado.

- 8. La Tutela representa una institución muy importante --para los deficientes mentales, ya que es a través de ésta que -pueden desempeñar actos que produzcan consecuencias juridicas._
 otorgada mediante testamente, por ministerio de ley o por de--legación de un juez.
- 9. Los deficientes mentales al presentar disminución in--telectual requieren de servicios especializados en diversas --áreas como educación especial y capacitación laboral.
- 10. Consideramos que dentro de la Ley Federal del Trabajo, se debería incluir un dispositivo donde se estableciera como -- obligación para los patrones el incluir en sus establecimientos o empresas, a trabajadores deficientes mentales.
- 11. Proponemos que se brinde a los deficientes mentales -los elementos necesarios para la integración a la vida productiva del país, a la medida de sus posibilidades.
- 12. Como consecuencia de lo anterior, proponemos que se -canalicen a los deficientes mentales que se encuentren en cen-tros de trabajo protegido, a establecimientos laborales.
- 13. El Estado deberá establecer estimulos de carácter fiscal para aquellos patrones que empleen personas deficientes --mentales y especialmente para aquellos que contraten en la ---modalidad de trabajo protegido.

- 14. No obstante que existe una basta legislación en nuestro país, no existe una codificación que agrupe los derechos de los-deficientes mentales, los que se encuentran plasmados en variados instrumentos internacionales, razón por la cual se hace necesaria una legislación específica para los deficientes mentales que garantice sus derechos.
- 15. Las personas deficientes mentales tienen el derecho ---inherente al respeto a su dignidad humana.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilar Carvajal, Leopoldo, Segundo Curso de Derecho --Civil, 3a. edición, México, Porrúa, 1975.
- Aisenson Kogan Aida. Introducción a la Psicología. 3a.edición. Buenos Aires, Nueva Visión, 1979.
- American Psychiatric Association. DSM-III-R Manual. -Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales.-España. Masson. 1992.
- Barriga Silverio. Psicología Ceneral. España, Ediciones CEAC. 1980.
- Bonnecasse, Julien. Elementos de Derecho Civil. Tomo I. México, Cajica, 1945.
- Carr Cleland Charles y Swartz David Jon. Retardo Mental
 2a. edición. México. Trillas.1990.
- Coronado Guillermo. Tratado Sobre Clínica de la Defi--ciencia Mental. México, Continental, 1981.
- 8. La Educación y la Fami-lia del Deficiente Mental. México. Porrúa. 1984.
- Chávez Asencio Manuel. La Familia en el Derecho. México Porrúa. 1984.

- Dominguez Martinez, Jorge Alfredo, Derecho Civil, Parte General, México, Porrúa, 1990.
- Ey, Henry et al. Tratado de Psiquiatria. España. Toray Masson, 1969.
- 12 Flores Gomezgonzalez, Fernando, Derecho Civil, 6a., edición, México, Porrúa, 1990.
- Galindo Garfías Ignacio, Derecho Civil, Primer Curso, México, Porrúa, 1985.
- Goldman Howard H. Psiquiatría General. 24. edición.
 México. El Manual Moderno. 1989.
- Gomis Soler, José y Muñoz Luis, Elementos de Derecho Civil Mexicano, México, s.e. 1942.
- González Juan Antonio. Elementos de Derecho Civil. México. Trillas, 1975.
- . 17. Hutt Max. L. y Gwyn Gibby Robert. Los Niños con Retar-dos Mentales, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
 - Ibarrola Antonio, Derecho de Familia, México, Pórrua, 1978.
- Iglesias Juan. Derecho Romano. Instituciones de Derecho Privado. 9a. edición. Barcelona. Ariel. 1985.

- Jasso, Luis, El Niño Down, Mitts y Realidades, México.
 Manual Moderno, 1991.
- Lemus García Raúl, Derecho Romano, México, Límusa, 1964.
- 22. Liga Internacional de Asociaciones en Favor de las Personas con Deficiencia Mental. Diferencias Significativas entre Retraso Mental y Enfermedad Mental. Bélgica s.e. 1981.
- Margadant, Floris Guillermo, Derecho Privado Romano, México, Esfinge, 1960.
- Monedero Carmelo. Psicopatología General. 2a. edición. Madrid. Biblioteca Nueva, 1978.
- Montero Duhalt Sara. Derecho de Familia, México, Pórrua 1984.
- Moto Salazar Efrain. Elementos de Derecho. 5a. edición. México. Pórrua, 1958.
- Muñoz Luis, Derecho Civil Mexicano, Tomo I, México, Ediciones Modelo, 1971.
- Ortiz Urquidi, Raul, Derecho Civil, Parte General, 3a. edición, México, Pórrua, 1986.
- Papalia, Diane E. y Wendkos Olds Sally. Psicología. México, Mgrawhill, 1989.

- 30 Peniche López, Edgardo. Introducción al Derecho y Lecciones de Derecho Civil. 2a. edición. México, Pórrua 1986.
- 31. Ramírez Valenzuela, Alejandro. Elementos de Derecho Civil. México, Limusa. 1984.
 - 32 Rojina Villegas, Rafael. Derecho Civil Mexicano. Tomo
 1. Sa. edición. México. Pórrua.

PEVISTAS

- Carrasco Nuñez, José Luis. "Sistemas de Educación Especial I ". Antología de la ENEP Aragón. México. UNAM. 1985.
- Montero Duhalt, Sara, "La incapacidad ". Revista de la Facultad de Derecho de México. Tomo XVI. julio-diciembre 1966. No. 63-64.
- Solis Quiroga, Héctor. " Algunos Aspectos Legislativosde la Deficiencia Mental en México". Revista de la --Facultad de Derecho de México. Tomo XVIII, enero-junio. 1968. No. 69-70.

LEGISLACION

- Código Civil para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.
- Ley de Nacionalidad y Naturalización.
- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.
- Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley Federal de Educación
- Ley para el Tratamiento de Menores Infractores para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.
- 9. Côdigo Penal para el Distrito Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito ----Federal.